



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

“El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogada

**AUTORAS:**

Bartolo Montoya, Sherly Cintia (orcid.org/0000-0002-3478-3627)

Mendoza Ramos, Claudia Carolina (orcid.org/0000-0002-9181-3378)

**ASESORES:**

Dra. Zevallos Loyaga, Maria Eugenia (orcid.org/0000-0002-2083-3718)

Mg. Rodriguez Diestra, Franco Nerdy (orcid.org/0000-0002-7461-0245)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción

Constitucional y Partidos Políticos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO - PERÚ

2023

## DEDICATORIA

Dedicado al regalo más grande que Dios me dio, mi hija Carlita Mikeyla López Bartolo. La persona más importante en mi vida, la que me da las fuerzas y me motiva a luchar para salir adelante. Por ella y para ella todo mi esfuerzo y dedicación.

Dedico a mis hijas, esposo y familia por su incondicional apoyo en alcanzar una de mis grandes metas. A mis docentes por su asesoramiento, paciencia y dedicación en la elaboración de ésta Investigación.

## AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios y a La Virgen por permitirme llegar a esta etapa de mi vida y a mis padres Jorge Bartolo Y Miriam Montoya por su apoyo incondicional. Y en especial a la Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga y al Mg. Franco Nerdy Rodríguez Diestra por guiarme en el camino para cumplir mi objetivo.

A Dios, mi familia, mis padres Walter Mendoza Otiniano y María del Pilar Ramos de Mendoza, mis hijas Shirel y Valentina, a mi esposo Luis Omar Rodríguez por su amor y apoyo incondicional.

Especialmente a la Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga y al Mg. Franco Nerdy Rodríguez Diestra por guiarme en el camino para cumplir uno de mis grandes objetivos.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ZEVALLOS LOYAGA MARIA EUGENIA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población", cuyos autores son MENDOZA RAMOS CLAUDIA CAROLINA, BARTOLO MONTOYA SHERLY CINTIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 8.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 22 de Noviembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ZEVALLOS LOYAGA MARIA EUGENIA <b>DNI:</b> 18190178 <b>ORCID:</b> 0000-0002-2083-3718	Firmado electrónicamente por: MZEVALLOS el 22- 11-2023 18:32:31

Código documento Trilce: TRI - 0660540



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, MENDOZA RAMOS CLAUDIA CAROLINA, BARTOLO MONTOYA SHERLY CINTIA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
CLAUDIA CAROLINA MENDOZA RAMOS <b>DNI:</b> 02897803 <b>ORCID:</b> 0000-0002-9181-3378	Firmado electrónicamente por: CCMENDOZAR el 22-11-2023 23:05:01
SHERLY CINTIA BARTOLO MONTOYA <b>DNI:</b> 43427892 <b>ORCID:</b> 0000-0002-3478-3627	Firmado electrónicamente por: SBARTOLO el 22-11-2023 18:34:08

Código documento Trilce: TRI - 0660539

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT .....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA .....	15
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	15
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....	15
3.3 Escenario de estudio.....	16
3.4 Participantes.....	16
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	16
3.6 Procedimiento .....	16
3.7 Rigor científico.....	17
3.8 Método de análisis de información .....	17
3.9 Aspectos éticos .....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	19
V. CONCLUSIONES.....	55
VI. RECOMENDACIONES.....	57
REFERENCIAS.....	58
ANEXOS .....	63

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1:</b> Tratamiento jurídico de las normas migratorias en el Perú. ....	20
<b>TABLA 2:</b> Sobre las normas migratorias si son suficientes para regular la situación de los inmigrantes .....	24
<b>TABLA 3:</b> Sobre el cumplimiento de las normas migratorias .....	26
<b>TABLA 4:</b> Sobre las razones del incumplimiento de las normas migratorias ....	28
<b>TABLA 5:</b> Sobre la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades al control migratorio .....	30
<b>TABLA 6:</b> Sobre otras razones del incumplimiento a las normas migratorias....	32
<b>TABLA 7:</b> Sobre los problemas sociales que se presentan ante el incumplimiento de las normas migratorias .....	34
<b>TABLA 8:</b> Sobre la falta de empleo a causa del incumplimiento de las normas migratorias.....	36
<b>TABLA 9:</b> Sobre otros problemas sociales que genera el incumplimiento de las normas migratorias .....	38
<b>TABLA 10:</b> Sobre las alternativas para mejorar el incumplimiento de las normas migratorias. ....	40
<b>TABLA 11:</b> Sobre la creación de mesas de diálogo con las autoridades para controlar la aplicación de las normas migratorias. ....	42
<b>TABLA 12:</b> Sobre otras alternativas de solución para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias. ....	44

## RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo general: analizar si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población. El tipo de investigación que se utilizó fue de tipo básica, descriptiva con diseño transversal no experimental, empleando el método de la teoría fundamentada, y bajo un enfoque cualitativo. Para la obtención de los resultados se aplicó la entrevista a 4 especialistas en derecho migratorio y 4 efectivos policiales que se encuentran directamente vinculados con el problema de estudio. Consecuentemente, se elaboró el análisis documental sobre el tratamiento jurídico que recibe las normas migratorias en la legislación peruana.

Con los resultados, se concluyó que el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú si genera problemas sociales en la población, esto se debe a la falta de compromiso y planificación estratégica por parte del Estado y de las autoridades de cada región, en la implementación y aplicación de las leyes migratorias, así como el no contar con personal humano y logístico suficiente para el control adecuado en los puestos fronterizos, contribuyendo que con estas deficiencias no se realice un control eficaz y se genere problemas sociales como la delincuencia y el desempleo en nuestro país.

**Palabras clave:** normas migratorias, problemas sociales, inmigrantes, desempleo, delincuencia.

## ABSTRACT

The general objective of this thesis is: to analyze whether non-compliance with immigration regulations in Peru generates social problems in the population. The type of research used was basic, descriptive with a non-experimental cross-sectional design, using the grounded theory method, and under a qualitative approach. To obtain the results, the interview was applied to 4 specialists in immigration law and 4 police officers who are directly linked to the study problem. Consequently, a documentary analysis was prepared on the legal treatment that immigration regulations receive in Peruvian legislation.

With the results, it was concluded that non-compliance with immigration regulations in Peru does generate social problems in the population, this is due to the lack of commitment and strategic planning on the part of the State and the authorities of each region, in the implementation and application of immigration laws, as well as not having sufficient human and logistical personnel for adequate control at border posts, contributing to the fact that these deficiencies do not carry out effective control and generate social problems such as crime and unemployment in our country.

**Keywords:** immigration regulations, social problems, immigrants, unemployment, crime.

## I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, los seres humanos nos hemos desplazado de un lugar a otro en busca de mejores condiciones de vida. Hoy en el Perú nos encontramos cara a cara con el fenómeno de la inmigración. Hay muchos extranjeros que han elegido venir a vivir a nuestro país, desde colombianos, españoles, chilenos, brasileños, argentinos, bolivianos, venezolanos, entre otros, convirtiendo nuestro país en un destino migratorio.

El último informe sobre los inmigrantes en nuestro país emitido por la ONU del año 2022, refleja que, en la actualidad en el Perú, se cuenta con 1'224,519 de inmigrantes que viene hacer un total de 3,75% de población extranjera, de los cuales 52.46% son hombres, mientras que, 47.53% son mujeres, además la mayor parte de inmigrantes son de Venezuela con un 76.92% seguido de Estados Unidos con el 3.3% y China el 2.61% (Diario Expansión, 2023, pág. 1). Esto nos indica que en los últimos años nuestro país se ha sobre poblado de extranjeros y que en su mayoría provienen del país de Venezuela.

Esta situación de sobrepoblación de países extranjeros ha traído como consecuencia que exista diversos problemas de índole social en nuestro país, referidos a aspectos laborales tal como lo precisa la Ministra de Trabajo y promoción del empleo Silvia Cáceres, y el reporte del trimestre setiembre – noviembre 2019 que arrojó que 86, 000 jóvenes peruanos se encontraban desempleados, esto debido a que la mayoría de extranjeros ocupan puestos laborales desplazando a los nacionales (Diario Gestión, 2019). Se suma a esta postura el catedrático de la Universidad Nacional de San Marcos, quien presenta una perspectiva única sobre el flujo migratorio, estableciendo que el principal impacto de la inmigración en el mercado laboral es la caída de los salarios, ya que más personas buscan trabajo, lo que está en línea con la regla de la oferta y la demanda. (Aquino, 2018)

Asimismo, otro problema que también se presenta de índole social a causa de este ingreso masivo de extranjeros es el tema de la inseguridad ciudadana, esto es debido a que las personas que ingresan tienen un gran historial delictivo en su país, personas que ya han sido parte del hampa, con antecedentes penales y policiales, y que lejos de buscar un cambio en nuestro país, han seguido delinquirando. Al respecto se pudo encontrar gracias a un estudio del INEI 2016, que la ciudad de Trujillo es la segunda ciudad con más extranjeros en el país, ocupando el primer lugar la ciudad del Callao (RMRP, 2022). Sin duda esta es una situación bastante preocupante, porque se sabe que más allá de los datos estadísticos esto trae consigo un fenómeno consecuente que es el miedo, entendido como una reacción ante aquello que se considera peligroso, este temor se refiere a un estado permanente de inseguridad.

Este problema social es uno de los que más afecta al Perú, ya que, haciendo la comparación con el vecino país de Chile, la situación es totalmente distinta, ya que si bien es cierto, allí se alberga gran cantidad de extranjeros, entre ellos los más predominantes peruanos y venezolanos, el control migratorio es mucho más drástico, ya que para obtener carnet de extranjería temporal o definitivo se debe cumplir con una serie de requisitos, estando la más importante, el no tener antecedentes policiales ni penales.

Ahora bien, ¿qué ha generado que haya este incremento masivo de inmigrantes en los últimos años en nuestro país? Muchos especialistas consideran que este desbalance se debe a las políticas migratorias que se dictaron en el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, la llamada ley “Puertas abiertas” aprobado por el D.S. N°015- 2017- RE, que permitió el ingreso de un gran número de extranjeros al Perú, esto ha sido corroborado por el Ministro del Interior Romero quien precisó: “que un 60% de los 1,5 millones de extranjeros en Perú se encuentran en condición de irregular en el país, la mayoría procedente de Venezuela, ingresaron desde el 2018, un año después de que el Gobierno del entonces

presidente Pedro Pablo Kuczynski otorgara un permiso temporal de permanencia a migrantes venezolanos” (El comercio, 2023)

Pese a ello, tras la renuncia del Presidente Pedro Pablo Kuczynski asumió el cargo Vizcarra quien reformó el D.Legislativo N°1350, “Ley de Migraciones” exigiendo la visa humanitaria para ingresar a nuestro territorio, eso trajo consigo que muchos inmigrantes con situación irregular sean expulsados de nuestro país y que se tomaran medidas para restringir el ingreso de los venezolanos. (Fowks , 2019).

En ese marco, el Perú vive actualmente una crisis migratoria, debido a que estas políticas no han sido suficientes. Por ello, el gobierno de la presidenta Dina Boluarte ha emitido dos decretos de urgencia a través del Ejecutivo. El primero, declara en estado de emergencia las regiones de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Tacna que limitan con países como Chile, Ecuador, Colombia y Brasil. El objetivo de este decreto es que la policía mantenga el control sobre nuestras fronteras para proteger la soberanía de nuestro territorio y mantener el orden interno. La segunda orden, trata de cambiar las reglas de la ley de inmigración para los extranjeros que ingresaron al país sin autorización para que puedan regular su situación en un plazo perentorio de 6 meses, caso contrario se tomará medidas para que sean expulsados del país (Giraldo, 2023, pág. 1).

Ante esta problemática que enfrenta nuestro país, surge la necesidad de investigar todo lo referente a este tema, por cuanto nos formulamos el siguiente **problema de investigación**: ¿De qué manera el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú generaría problemas sociales en la población?

En lo que se refiere al sustento **teórico** de esta investigación, esta se basó en conocer si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población. Para esto se recurrió a realizar un análisis minucioso de cada categoría, recurriendo a la normativa, doctrina y teorías referidas al tema de estudio, con el objeto de alcanzar

debate y discusión sobre este tema, contrastar los resultados obtenidos o fijar nueva epistemología.

En cuanto, al sustento **metodológico**, este se llevó a cabo utilizando el paradigma de la teoría fundamentada y la técnica de la entrevista, mediante un enfoque cualitativo. La entrevista se aplicó a profesionales del derecho de inmigración para reforzar sus opiniones sobre el tema, lo que será útil para futuras investigaciones.

En la **práctica**, se justifica porque surge la necesidad de conocer como nuestro ordenamiento jurídico nacional aplica las leyes migratorias con respecto a los inmigrantes en nuestro país, así como conocer las deficiencias que existen al momento de aplicarlas, esto servirá para conocer las fallas de nuestro sistema jurídico migratorio en comparación de otras legislaciones.

En relación a los objetivos que se ha propuesto lograr a través de esta investigación, tenemos como **objetivo general**: Analizar si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población.

Asimismo, tenemos como **objetivos específicos**: i) Analizar el tratamiento jurídico que recibe las normas migratorias en la legislación nacional ii) Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú iii) Identificar los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú. iv) Evaluar alternativas de solución para el correcto cumplimiento de las normas migratorias que permita aliviar los problemas sociales presentados en el Perú.

## II. MARCO TEÓRICO

En relación a los trabajos previos que han tocado esta problemática y que son la base para nuestra fundamentación, se tiene desde el **ámbito internacional**, el trabajo de la autora **Atenzio (2020)**, quien en su tesis de grado trata sobre el impacto socioeconómico que ha generado la población masiva de migrantes venezolanos en Guajira- **Colombia**. La metodología que se empleó para este estudio fue de tipo descriptivo correlacional, puesto que su finalidad fue la de establecer una relación entre estas dos categorías: impacto socioeconómico y migración venezolana. Asimismo tuvo un enfoque cualitativo, ya que se empleó tanto la entrevista y el análisis documental. Tras los resultados y su posterior discusión, la autora **concluyó** que, la afluencia masiva de inmigrantes provocó el colapso de la economía local, los sistemas de salud, la inseguridad ciudadana, educación y, sin duda, el caos en términos de tasas de empleo. También tuvo graves repercusiones para la mano de obra local, que fue reemplazada por mano de obra extranjera cuyos salarios son extremadamente bajos, lo que provocó que las tasas de desempleo de los trabajadores informales se dispararan, generando una variedad de problemas sociales, incluida la seguridad, el orden público y el saneamiento básico.

En esa línea se tiene a **Ospina (2020)**, cuyo artículo científico del país de **Argentina** tuvo como objetivo examinar el flujo migratorio procedente de Venezuela a Colombia, Ecuador y Perú entre 2015 y 2019. El autor **concluye** que, a partir de un estudio de la legislación análisis de las políticas y acciones institucionales implementadas, y del comparativo de la evolución de las políticas migratorias de estas tres naciones, se evidencia que si bien es cierto hay una creciente coordinación política a nivel regional, las respuestas construidas en las naciones analizadas tienen sus propias características únicas, a tal punto que el área del Pacífico Sur ha priorizado la migración venezolana e implementado ciertas medidas particulares, pero no las suficientes, debido a que su eficacia dependerá de la coordinación y responsabilidad de las instituciones de los diversos territorios.

Asimismo, el autor **Erazo (2020)**, en su trabajo científico referido a la incidencia de la inmigración externa en la economía informal en **Ecuador**. Para este estudio se utilizó como metodología el tipo explorativo y descriptivo en base a un enfoque cualitativo, empleándose tanto la técnica histórico-documental como el método inductivo. La información se obtuvo a través de una entrevista estructurada realizada a una muestra de 367 personas. Tras los resultados el autor **concluye** que la presencia de estas personas influye en la toma ilegal de áreas físicas y la fuga de dinero a sus países de origen, trayendo como consecuencia que la inmigración responde a problemas políticos, que crean perjuicios laborales, de inseguridad ciudadana en los países en los cuales reciben asilo.

Por otro lado, el autor **Pavez (2018)**, en su investigación que tuvo como objetivo resaltar los vacíos legales y protecciones que incluyen las diferentes leyes y propuestas legislativas relacionadas con la inmigración en **Chile**. En su ejecución se utilizó tanto el alcance exploratorio como el enfoque cualitativo del estudio, analizando las leyes nacionales de migración, tratados internacionales que solo han sido ratificados por el Congreso de la República, y los proyectos de ley fueron las unidades de análisis para el análisis documental. El autor llegó a **concluir** que los hallazgos indican que existen varios vacíos en la ley de inmigración chilena, incluidos los relacionados con las funciones de control y aplicación de la Ley de Migración, así como las diferentes instancias de discriminación arbitraria provocadas por la falta de un marco legal y coordinación institucional.

En el **ámbito nacional** se tiene el trabajo previo de **Quispe (2020)**, cuya tesis de grado tuvo objetivo principal establecer si el incremento de la delincuencia en el Distrito de Chorrillos se debe a la migración Venezolana. La metodología utilizada para esta investigación fue de tipo pura y aplicada, con un enfoque cuantitativo, en razón que se utilizó como técnica la estadística y como instrumento la encuesta, que se aplicó a los despachos fiscales de esa jurisdicción. Con los resultados el autor **concluyó** que la delincuencia extranjera tiene un impacto directo en la inseguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos; asimismo, los delitos

contra la propiedad y el uso de la violencia contra las víctimas son los más comunes, lo que representa un desafío importante para las autoridades en el desarrollo de políticas migratorias para abordar dicho problema; siendo el inadecuado control migratorio en las fronteras de nuestro país un factor contribuyente clave.

De igual forma **Nolasco (2020)**, en su artículo científico aborda tres factores importantes que generan un desbalance en la economía en Lima Metropolitana, como la informalidad, el desempleo y la inmigración venezolana. Tras el análisis este autor **concluye** que cualquier nación en desarrollo puede beneficiarse de la inmigración, pero la situación social nacional descrita exige la implementación de políticas públicas pertinentes; es insuficiente crear leyes orgánicas como el Decreto Supremo 001-2018, que aborda el tema de la permanencia temporal de los venezolanos a pesar de la incertidumbre diaria de escasez de mano de obra, inseguridad ciudadana, aumento del sicariato y violencia social, escasez de vivienda y deficiencias en salud y servicios educativos, además se suma a ello la informalidad en cuanto a lo laboral si ya de por sí teníamos un problema local con la llegada de los venezolanos su impacto ha sido negativo, puesto que se ha abaratado la mano de obra y la disminución de salarios, generando desempleo a nivel local, es por ello que se requiere de que el gobierno no solo cree nuevas normas migratorias, sino que las autoridades a nivel de gobierno se encargue de aplicarlas a cada región.

En ese mismo contexto se tiene a **Castellares (2020)**, quien en su trabajo de investigación aborda el tema del impacto de corto plazo de la reciente inmigración venezolana, en el plano laboral y la afectación de los salarios de los trabajadores peruanos que radican en Lima y Callao. Para este estudio se utilizó datos de la Encuesta Permanente de Empleo (EPE), se descubre que la probabilidad de que un determinado conjunto de empleados mantenga el empleo y los ingresos de su ocupación principal disminuye cuando la inmigración aumenta en un 1% de la población económicamente activa (PEA). Tras estos resultados el autor **concluyó** que, estas cifras implican que un aumento sustancial en la inmigración

venezolana podría tener un impacto en varios datos demográficos de los trabajadores, incluida la edad y el nivel educativo.

En cuanto al **ámbito local**, Carrasco (2021), en su tesis de investigación cuyo objetivo general tuvo como propósito determinar que garantía ofrece el estado frente a la inseguridad ciudadana. La metodología aplicada para esta investigación fue de corte básico, de diseño fenomenológico y de enfoque cualitativo, pues se hizo uso de la técnica de la entrevista con su cuestionario de preguntas que se les realizó tanto a los efectivos como a los fiscales que conocen esta problemática. El autor **concluye**, debido al aumento del desempleo, la pobreza y la falta de oportunidades laborales, se ha demostrado que el gobierno peruano es ineficaz en su lucha contra el crimen organizado y que la pandemia ha creado una nueva oportunidad lucrativa para los delincuentes. Se suma a ello, la inmigración de nacionales venezolanos, quienes frecuentemente delinquen en nuestro país, son mucho más agresivos con las víctimas, y no tienen límites a la hora de cometer diversos delitos para lograr sus fines.

Al respecto **Cabrera (2022)**, en su tesis de grado que tuvo como principal objetivo determinar cuáles son los factores socioeconómicos que inciden en los grados de criminalidad en la ciudad de Trujillo -2021. Tras los resultados obtenidos en esta investigación el autor **concluyó** que los siguientes factores sociales afectan las tasas de criminalidad: hogares rotos, familias disfuncionales, abandono y ausencia de los padres, abuso de drogas y alcohol, falta de moral, inmigración de extranjeros, desempleo, disparidades educativas, padres jóvenes y adolescentes, malas influencias, corrupción en general, enfermedades mentales y el estado actual de inestabilidad económica y social.

Ahora bien, ya ubicándonos en las **teorías y definiciones** de esta investigación, se empezará con la **primera categoría** referida a las **normas migratorias**, la misma que según el glosario de La Organización Internacional de Migraciones la **define** como aquellas normas y reglamentos que regulan la situación jurídica de extranjeros que han ingresado, permanecido o salido de un país huésped (OIM, 2016).

De igual manera, la vigente ley del Perú de Extranjería aprobado por Decreto Legislativo 1350 (2017), en su acápite 1° la conceptualiza como aquellas normas que establecen las restricciones a la admisión, permanencia, salida, reingreso y control de extranjeros en el Territorio de la República, así como su situación legal en el mismo. "Reglamento de Inmigración".

En cuanto a su **regulación** las normas migratorias han pasado por diversas **modificaciones** siendo que en un principio se regulaba en el Decreto Legislativo 703, donde se había establecido el origen de las primeras normas migratorias, conteniendo los lineamientos para el ingreso, permanencia, reingreso, residencia y salida de los extranjeros al Perú, así como las calidades migratorias que fueron 15 en su momento y la visa temporal y residencia. Sin embargo, existía muchas arbitrariedades con los migrantes que hacían que su permanencia sea insostenible. Esta ley no cumplía con el contexto que se vivía, es así que fue calificada como una norma obsoleta que tuvo una vigencia de 24 años.

Posteriormente se creó el D. Legislativo 1236 del año 2015, que soluciona estas deficiencias y regula de manera más específica cada calidad migratoria, y crea además una categoría de "visitante" a la de temporal y residencia. Además, se protege al extranjero que tiene una relación de convivencia y a sus hijos, de modo que ya no es necesario que tenga que renovar su residencia mediante declaración jurada de su cónyuge, para poder seguir en el país tal como sucedía en la ley anterior (Koechlin, 2016).

En la actualidad la nueva ley de migraciones fue creada por el D. Legislativo 1350, es la que rige y ha traído varios cambios favorables para los migrantes, pero también sanciones drásticas para su incumplimiento estableciendo 2 criterios para su expulsión del país: a) que haya vencido el plazo de residencia y que se haya ingresado sin control migratorio. Como se puede evidenciar son muy notables los cambios que ha presentado nuestras normas migratorias para salvaguardar la soberanía de nuestra nación.

Respecto a la **regularización** de los inmigrantes en nuestro país, la nueva ley migratoria ha establecido varias alternativas para que las personas extranjeras puedan tener sus papeles al día y poder transitar sin ningún problema en Perú. Eso dependerá de la calidad migratoria que le otorgue el Estado según la situación jurídica que se encuentre

El artículo 29.1 establece 2 clases de calidades migratorias: **La temporal** la cual permite el ingreso y salida de un inmigrante sin ánimo de residir. Esta clase de calidad migratoria se puede otorgar en caso de: i) acuerdos internacionales, ii) artística o deportiva, iii) especial, iv) educativa, v) negocios, iv) trabajo temporal, vii) periodismo, viii) turista, ix) tripulante. Todas estas calidades temporales migratorias tienen su plazo de vigencia que oscila desde 30, 90, 183 y 365 días según la calidad obtenida.

La otra calidad migratoria regulada en el artículo 29.2 de la nueva ley migratoria es la de **Residencia**, que permite el ingreso y estadía de visitantes internacionales, ambas prorrogables. Dentro de ellas se encuentran: cooperador, formativo, religioso, de intercambio, inversionista, trabajador, familiar residente, suspendido, humanitario, rentista, permanente, consular, diplomático, oficial y familiar oficial son algunas de las cualidades asociadas a esta forma de inmigración. Los plazos legales para su permanencia son los siguientes: 183 días, 365 días, 2 años y hasta 3 años.

Dependiendo de la calidad migratoria que se le otorgue lo primero que se debe hacer para regularizar su situación migratoria es solicitar el **carnet de permiso temporal de permanencia (CPP)**, que tiene una vigencia de 2 años, no renovable y es emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones. Con este permiso el inmigrante va a poder gozar de los mismos derechos que un nacional, consistentes en salud, justicia, educación entre otros, como también poder trabajar de manera formal según la calidad migratoria que se le ha otorgado.

En lo que se refiere a las **condiciones** que debe tener en cuenta todo extranjero para regularizar su situación migratoria es a) antes que se venza el carnet temporal debe elegir una de las calidades migratorias

otorgadas por la ley migratoria vigente, b) puede ausentarse del país por el plazo de 30 días calendarios, si anticipadamente gestionó su permiso de viaje, mientras dure el trámite de este en procedimiento. Durante el período de vigencia de su CPP, este permiso deberá obtenerse por cada salida del territorio nacional y no podrá durar más de 90 días naturales en total.

Entre los **requisitos** principales para esta regularización migratoria son: i) llenar y firmar la solicitud de regularización migratoria, ii) fecha de reembolso y numeración de voucher de pago, iii) fotocopia simple del pasaporte vigente u otro documento de identidad aceptado como documento de viaje conforme a los tratados internacionales que haya ratificado el Perú, iv) La firma y llenado de la declaración jurada de regularización migratoria y v) fotocopia simple del recibo de servicio público que muestre el domicilio que especificó en su solicitud de regularización migratoria.

Acerca de su **aplicación** este no ha sido del todo eficaz así lo corrobora el reporte de la ONU, el cual indica que el Perú en la actualidad cuenta con 1'224,519 de inmigrantes que viene hacer un total de 3,75% de población extranjera, de los cuales 52.46% son hombres, mientras que, 47.53% son mujeres, además la mayor parte de inmigrantes son de Venezuela con un 76.92% seguido de Estados Unidos con el 3.3% y China el 2.61% (Diario Expansión, 2023, pág. 1).

Lo acotado en el párrafo anterior nos evidencia que hay un incumplimiento en su aplicación a pesar de existir leyes que las regulan. Sobre esto Alvites (2018), afirma que cuando se encuentran presentes inmigrantes de nacionalidad venezolana, nuestro ordenamiento jurídico cuenta con una legislación adecuada y acorde con las posiciones internacionales; sin embargo, estos son quebrantados por operadores de justicia por falta de coordinación y esto ha sido aprovechado para incrementarse la trata de personas.

También, Polo (2020), señala que el aumento de la llegada de migrantes venezolanos desalienta los esfuerzos de regularización de la política

migratoria que por años se ha gestado. Esto sugiere la necesidad de ampliar las medidas institucionales para acomodar a las grandes poblaciones migrantes venezolanos.

Del mismo modo, Gandini (2020), señala que la legislación migratoria de Perú se basa en el control migratorio, pero incluye elementos novedosos, como la disponibilidad de una visa humanitaria. Pero como esto no está regulado, demuestra el conflicto entre dos paradigmas: el avance de los derechos humanos y una visión de Estado que prioriza la protección.

Con relación al **derecho comparado** se ha hallado que también presenta dificultades en cuanto a la aplicación de sus leyes migratorias tal como lo señala la **doctrina chilena** a través de Ramos (2021), al señalar que la política implementada en los años 2018 y 2019 según los antecedentes de regularización se ha podido advertir que presenta dificultades en la práctica para poder ejecutarse, esto se debe a que las normas son más permisivas que obligatorias, es decir se deja que se incumplan las leyes para luego exigir su acatamiento.

Conforme al país de **Ecuador**, Ramírez (2021), precisa que, si bien las leyes, decretos, reglamentos y políticas migratorias en sí mismas son herramientas valiosas para la diplomacia migratoria, también sirven como base para fortalecer la soberanía nacional y, si no se implementan de manera efectiva, la inmigración excesiva se convertirá en un problema.

Por su parte en la legislación **Argentina** Canelo (2018), indica que este país está expuesto a una política de inmigración sin control, ya que el gobierno no ha asumido su rol. No sabemos quiénes son porque llegan de manera irregular, pero Buenos Aires recibe entre 100 y 200 recién llegados todos los días.

Similar situación presenta el país de **Colombia**, según Hoyos (2020), al señalar que esta dispersión venezolana de los últimos años que sin duda ha tenido un impacto directo en el Estado colombiano y en el desarrollo de sus políticas migratorias demuestra que la nación está a mitad de camino, sin embargo, aún existen procedimientos y políticas que deben mejorar o implantarse para garantizar la protección efectiva de la nación.

En esa línea Iskra (2018), indica que, el mosaico de leyes que rigen la migración en Bolivia no conforma una política migratoria coherente; en cambio, son reglas improvisadas que no toman en cuenta las demandas del mercado laboral actual y tampoco protegen completamente los derechos de la población migrante.

Por su parte, Colomé (2018), del país vecino de Venezuela, afirma que la falta de coordinación institucional se desarrolla porque la nación actualmente carece de una macro institución para manejar el problema de la migración a nivel nacional. Esto se suma al requerimiento de una política migratoria integral y actualizada, la cual es ejecutada por la mencionada institución.

Por último, la doctrina mexicana a través de Torre (2018), señala que la dificultad de retener a los inmigrantes no autorizados por parte del gobierno varía significativamente de un organismo federal a otro, por lo que los esfuerzos de las políticas de contención en cada entidad federativa son potestad de cada estado.

Bien ahora pasando a la **segunda categoría** de esta investigación referida a los **problemas sociales** que genera la inmigración, para poder abordar esta categoría es preciso conocer **¿qué es la inmigración?**, según la Organización Internacional para las Migraciones, se considera inmigrante a toda persona que cruza una frontera internacional o se reubica dentro de un país distinto de su lugar de residencia habitual, independientemente de su estatus legal, el motivo(s) de su salida, si fue voluntaria o involuntaria, cuánto tiempo estuvo permaneció, o cualquier otro aspecto (OIM, 2020, pág. 1).

Por otro lado, en relación a los **problemas sociales**, (Fernández, 2019), las **define** como aquellas circunstancias desagradables que reducen significativamente la calidad de vida de una gran parte de la población.

Estos problemas sociales presentan **causas**, como: a) déficits que reducen la calidad de vida de los ciudadanos, b) reduce el poder adquisitivo de las personas, el desempleo es uno de los principales impulsores de los problemas sociales, c) La sobrepoblación es el

resultado de una expansión demográfica descontrolada, d) el desprecio por la ley y las convenciones sociales y; e) La inseguridad ciudadana.

El Perú no es ajeno a esta problemática tal como lo señala Araujo (2018), al señalar que la influencia de los movimientos migratorios se manifiesta cuando la mano de obra local se abarata, donde es más común contratar inmigrantes ilegales debido a su eficiencia y bajos salarios desencadenando con ello que los nacionales se **queden sin empleo**. Además, el sistema de salud, especialmente los hospitales y las clínicas de salud, están sobrecargados y no pueden satisfacer adecuadamente las necesidades de la población en general, aumenta la demanda de servicios educativos y la matrícula escolar; se produce el ingreso ilegal a terrenos municipales y privados; prevalecen una serie de actividades relacionadas con la economía informal, como los juegos de azar y la prostitución, el consumo, el tráfico de drogas van en aumento y la inseguridad ciudadana cada vez es peor.

Ante la coyuntura que viene sufriendo el país de Perú frente a la masiva inmigración de venezolanos, debido al incumplimiento y no ejecución de sus leyes migratorias lo cual trae consigo estos problemas sociales, es necesario establecer alternativas de solución según lo precisa Valdíglesias (2018), señalando que entre las recomendaciones de política pública que debe tomar el gobierno los cuales serian: (1) un control más estricto sobre los extranjeros para evitar que participen en actividades ilegales que pongan en peligro la seguridad nacional; (2) legalización de inmigrantes para mantenerlos fuera del mercado informal (3) implementación de shocks de inversión para permitir que las empresas privadas contraten nuevos trabajadores, particularmente aquellos con altos niveles de capital humano, impulsando la producción nacional y estimulando el crecimiento económico; y (4) capacitación y creación de empleo, supervisada por el MPTE, en beneficio de los trabajadores peruanos empleados en los sectores menos protegidos y más vulnerables.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

La metodología que se empleó para llevar a cabo la presente investigación, es de **tipo básica descriptiva**, porque se realizó un análisis que estuvo enfocado en determinar si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú produce problemas sociales en la población. Este tipo de estudio se considera básico porque proporciona el marco para la investigación aplicada o técnica, y fundamental porque es esencial para el progreso del conocimiento. (Nicómedes, 2018).

En cuanto al **diseño** de investigación que se empleó para esta tesis fue **transversal no experimental y de teoría fundamentada**. Según Arias (2021), esta clase de diseño son evaluados en sus contextos normales sin que se modifique ninguna circunstancia, y de igual manera, las variables de estudio no están sujetas a ningún estímulo o escenario experimental.

Asimismo, la investigación se desarrolló bajo el **enfoque cualitativo**, que para Naupas, (2019), lo caracteriza como una investigación realizada para comprender mejor los significados y puntos de vista de los participantes del estudio, así como su entorno físico, social y cultural (pág. 9).

#### 3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Acerca de las categorías están vienen hacer la clave para organizar de una manera ordenada el trabajo de investigación que se está estudiando, pues enfocan de manera directa a que determinado grupo o tema se va a examinar. Por su parte las subcategorías se desprenden de las categorías y van a delimitar de manera precisa y exacta el problema que se está abordando (Fidlas, 2019).

Para este proyecto se ha elaborado la siguiente tabla para mayor comprensión de las categorías y subcategoría que se va a analizar.

*Tabla 1: Categorías y subcategorías*

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Normas migratorias	- Tratamiento jurídico

	- Falencias
<b>Problemas sociales</b>	- Delincuencia - Desempleo - Alternativas de solución

*Elaboración propia de los estudiantes.*

### **3.3 Escenario de estudio**

El entorno de estudio en el que se llevó a cabo esta investigación se basó en el contexto legal de las normas migratorias en el Perú. Esta investigación se llevó a cabo en la ciudad de Trujillo, y contó con el apoyo de expertos en derecho migratorio y derecho constitucional según el campo de investigación.

### **3.4 Participantes**

Para esta investigación se contó con la colaboración de 4 especialistas en derecho migratorio, así como 4 efectivos policiales que se encuentran directamente vinculados a la problemática de este trabajo, a los cuales se les interrogó mediante un cuestionario para recoger datos, que luego serán interpretados.

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En esta tesis se emplearon dos técnicas: el análisis documental y la entrevista. Los instrumentos que se utilizaron fueron el cuestionario y la guía de análisis documental. Para producir los resultados y así responder a nuestra pregunta de estudio, el material recopilado fue evaluado, categorizado y ordenado. Sobre ello, (Solis, 2020), señala: “estas técnicas sirven como guía para llevar un mapeo exacto de toda la información que se está investigando y que son una herramienta útil para el investigador”

### **3.6 Procedimiento**

Como primer punto para esta investigación se propuso un tema, con una problemática que viene sucediendo en el contexto actual, esto posibilitó a que se planteara los objetivos tanto general como los objetivos

específicos. Luego se desarrollaron las teorías y definiciones de cada categoría, realizando una búsqueda en trabajos anteriores que abordaron el tema de investigación para construir el marco teórico. Siguió la sección metodológica y la preparación de recursos administrativos.

Como segundo punto, se tiene la ejecución del proyecto, que se comenzó con la aplicación tanto de las técnicas como de los instrumentos a los 10 especialistas considerados en esta investigación, así como la elaboración de un análisis documental, cuyos resultados fueron organizados en tablas de descripción para su posterior interpretación. Por último, se procedió a redactar la discusión, realizando la triangulación y con ello se llegó a la conclusión y recomendaciones.

### **3.7 Rigor científico**

Según Rojas (2017), todo trabajo de investigación requiere de un componente de evaluación, que permita examinar que la data que se va a obtener sea confiable y veraz. Para el caso de esta tesis se ha confeccionado un cuestionario de preguntas referentes a la problemática planteada, los cual requirió de la aprobación de especialista para dar certeza y validez al instrumento. En el caso de este trabajo se contó con tres expertos en la materia quienes brindaron su conformidad para la aplicación del instrumento, en este caso el cuestionario de entrevista.

### **3.8 Método de análisis de información**

Son las herramientas básicas para poder realizar una buena investigación, para este estudio se utilizó el modo **analítico**, puesto que nos permitió conocer conceptos que desconocíamos y que era necesario entender para poder concluir en una respuesta acertada en cuanto al problema de investigación. También se usó el **modo inductivo**, puesto que se partió de una premisa particular para llegar a la conclusión buscando una relación de probabilidades. Y por último el **método hermenéutico** que nos permitió explicar y entender todo lo relacionado con esta institución jurídica (Mineira, 2020, pág. 15).

### **3.9 Aspectos éticos**

Se ha respetado la originalidad de la información extraída para esta tesis, por lo que la fuente consultada ha sido citada y parafraseada de acuerdo con los lineamientos especificados en la norma APA 7. Esto evita que el trabajo contenga grados de similitud prohibidos para este tipo de investigaciones, y para corroborar los hallazgos se ha utilizado la herramienta Turnitin, que arroja un porcentaje de coincidencia del 8%.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

##### Resultados

Para la ejecución de esta investigación se realizó la aplicación de un cuestionario de entrevista a especialistas en el ámbito de estudio, contando con la participación de 04 autoridades de la Superintendencia de Migraciones filial Trujillo, asimismo se tuvo la colaboración de 04 autoridades de la Policía Nacional del Perú, quienes tienen conexión directa con el problema de estudio, lo cual fue necesario realizar una visita de campo in situ a estas 2 instituciones, con el objeto de enfocarles de manera directa la realidad problemática de esta investigación.

Por otro lado, se procedió a efectuar un análisis de documentario, para dar cumplimiento al objetivo específico N°1 de la investigación.

Así pues, en relación al **Objetivo Específico N.º 01**: Analizar el tratamiento jurídico que recibe las normas migratorias en la legislación nacional, se ha elaborado un análisis documentario con los siguientes resultados:

**TABLA 1:***Tratamiento jurídico de las normas migratorias en el Perú.*

LEY	AÑO	VIGENCIA	REGLAMENTO	ASPECTOS REGULABLES
Decreto Legislativo 703 – Ley de Extranjería y de Nacionalidad	1991 Gobierno de Alberto Fujimori Fujimori	24 años	No tuvo. Su texto único de procedimientos administrativos y directivas, era quien establecía su procedimiento.	<p>-Eran las principales leyes migratorias que regían la política migratoria interna.</p> <p>-Regulaba el ingreso, permanencia, residencia, salida, reingreso y el control de extranjeros en el país</p> <p>-El Art. 11° establecía 15 calidades migratorias desde diplomática a inmigrante.</p> <p>-Art 13: Las visas se clasifican en: Temporal y Residente</p> <p>-La visa temporal tiene una vigencia de 90 días y la residente por un año. Ambas visas eran prorrogables.</p> <p>-En cuanto a sus derechos es igual que los nacionales a excepción de lo que prevé la C.P.P</p> <p>-Para tener la condición de residente se exigía la presentación de la declaración jurada del familiar todos los años, sin tener en cuenta factores como violencia familiar, abandono, separación muerte.</p> <p>-Art. 30 Se impide el ingreso de extranjero con antecedentes o que haya sido objeto de un proceso por la comisión de un delito.</p> <p>-Los extranjeros expulsados ya no podían regresar si habían ingresado ilegales</p> <p>-Esta ley fue considerada obsoleta porque estaba plagada de deficiencias</p>

---

Decreto Legislativo N° 1236. Ley de Migraciones.	2015 Gobierno Ollanta Humala Taso	2 años	No contemplaba reglamento.	<p>-Se crean 11 principios que la ley anterior no preveía.</p> <p>-Art 7°: Se establece 9 calidades migratorias, desde Apátrida a unidad migratoria.</p> <p>-Art 22: Se determina 3 clases de documentos de viaje: pasaporte, salvoconducto y el laissez- pass por razones humanitarias.</p> <p>-Art. 26: Se crea el salvoconducto para el menor que ha nacido en el extranjero, pero que es descendiente de padre o madre peruanos.</p> <p>-Art. 28: Se incluye una nueva categoría la de “Visitante” a la de “temporal y residente”. Los plazos son los mismos para cada categoría que en la ley antigua.</p> <p>-Art. 55: Existen clase de residentes: el provisional y el permanente</p> <p>-Art. 55.1 Adquiere la calidad de residente permanente, luego de haber transcurrido 21 meses como residente provisional.</p> <p>-Art. 55.2 La calidad de residente provisional tiene un máximo de 2 años.</p> <p>-. Art. 58: Pierden su calidad migratoria de residentes provisionales si se ausentan por un periodo de 183 días. Y los residentes permanentes si se ausentan 365 días.</p> <p>-Art. 63: Se le reconoce al migrante los mismos derechos para él y su familia así no se hayan casado.</p> <p>Art. 69: Está prohibido el ingreso a los extranjeros que tengan antecedentes penales o requisitorias policiales, o no hayan regulado su condición de irregular</p>
--	---	--------	----------------------------	--

---

Decreto Legislativo N°1350 Nueva Ley de Migraciones	2017 Gobierno Pedro Pablo Kuczynski Godard	6 años	Reglamento del Decreto Legislativo 1350	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 11: Se reconoce a ciertos grupos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Se crea la visa de “calidad humanitaria” para aquellas personas que se encuentran en estado de indefensión como víctimas de tratos de personas, niños abandonados, las personas que hayan sufrido cualquier tipo de violencia, tráfico de migrantes entre otros.</li> <li>- Se da mayor importancia el tema del asilo y personas refugiadas.</li> <li>- Los extranjeros si no están conformes con la decisión de los órganos migratorios tienen el derecho apelar tal decisión.</li> <li>- Existen cambio en la calidad migratoria. Los inmigrantes pueden trabajar independientemente o para el sector público y privado.</li> <li>- Se crea la calidad “suspendida” para las personas que hayan cometido algún delito.</li> <li>- Se establece 2 criterios para la migración irregular; a) que haya vencido el plazo de residencia y que se haya ingresado sin control migratorio.</li> </ul>
--	---	--------	---	---

**INTERPRETACIÓN:** Del análisis del tratamiento jurídico de las leyes migratorias en el Perú, se ha podido advertir que su evolución ha traído diversos cambios en su regulación, siendo que en un principio se regulaba en el Decreto Legislativo 703, donde se había establecido el origen de las primeras normas migratorias, conteniendo los lineamientos para el ingreso, permanencia, reingreso, residencia y salida de los extranjeros al Perú, así como las calidades migratorias que fueron 15 en su momento y la visa temporal y residencia. Sin embargo, existía muchas arbitrariedades con los migrantes que hacían que su permanencia sea insostenible. Esta ley no cumplía con el contexto que se vivía, es así que fue calificada como una norma obsoleta que tuvo una vigencia de 24

años. Posteriormente, con la entrada en vigencia del D. Legislativo 1236 del año 2015, soluciona estas deficiencias y regula de manera más específica cada calidad migratoria, y crea además una categoría de “visitante” a la de temporal y residencia. Además, se protege al extranjero que tiene una relación de convivencia y a sus hijos, de modo que ya no es necesario que tenga que renovar su residencia mediante declaración jurada de su cónyuge, para poder seguir en el país tal como sucedía en la ley anterior. En la actualidad la nueva ley de migraciones fue creada por el D. Legislativo 1350, es la que rige y ha traído varios cambios favorables para los migrantes, pero también sanciones drásticas para su incumplimiento estableciendo 2 criterios para su expulsión del país: a) que haya vencido el plazo de residencia y que se haya ingresado sin control migratorio.

En resumen, se puede evidenciar que, nuestro ordenamiento migratorio ha pasado por diversos cambios, existiendo normas migratorias en el Perú que están bien implementadas y estructuradas según la calidad migratoria que obtiene cada inmigrante, así como de su permanencia y de las sanciones que acarrea su incumplimiento, sin embargo, debido a la llegada masiva específicamente de ciudadanos venezolanos, ante ese contexto el Perú no estuvo preparado para esta eventualidad al no tener personal suficiente para controlar esta situación, ni la implementación de nuevas políticas para su aplicación. Bajo ese contexto creemos que es necesario que se cree mesas de diálogo con las diversas autoridades del país con el propósito de trabajar de manera conjunta para contrarrestar este problema, y si es necesario modificar normas que perjudican la soberanía de nuestro país como es el caso de inmigrantes que no solo no regularizan su situación migratoria, sino que cometen delitos en nuestro país, y encima el Estado tiene que costear su proceso penal, su subsistencia, trayendo como consecuencia un perjuicio no solo económico sino de sobrepoblación carcelaria, ya que la norma establece que será extraditado cuando haya cumplido su condena, es justamente esas normas las que se tienen que reforzar para mejorar nuestras leyes migratorias.

---

*Fuente 1: elaboración propia de los autores.*

En lo referido al **Objetivo Específico N.º 02**: Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú se tiene los siguientes resultados:

## TABLA 2

Sobre las normas migratorias si son suficientes para regular la situación de los inmigrantes

**PREGUNTA 1: Desde su punto de vista ¿Considera usted que las actuales normas migratorias son suficientes para regular la situación de los inmigrantes en nuestro país? Fundamente.**

E. MIGRATORIO- 1	E. MIGRATORIO-2	E. MIGRATORIO- 3
No, porque parte del compromiso consciente de los entes involucrados por parte del estado y su planificación estratégica y presupuestal sin afectar la convivencia social peruana. A ello se une el orden y cargo jurídico ordenado para no entrar al ámbito ambigüedad de ley jurídicamente.	Considero que no, debido a que la situación cada vez se agudiza, en nuestro país, debido al ingreso desmesurado de inmigrantes, lo cual denota que no hay un control suficiente ni aplicación de las normas migratorias.	No, no considero que sean suficientes, falta una ejecución más agresiva de las sanciones y la ejecución inmediata de las órdenes de salida a fin
E. MIGRATORIO- 4	EFECTIVO P. -1	EFECTIVO P. -2
No, hay demasiada cantidad de inmigrantes, la coyuntura, así como la idiosincrasia hace que no se optimice el proceso de regularización.	No son suficientes, toda vez que tenemos demasiados extranjeros en el país debido a que las normas que las regulan son muy flexibles.	No son suficientes, ya que no hay un control estricto en las fronteras de nuestro país.

---

**EFFECTIVO P. -3**

Considero que no son suficientes, ya que para que se puedan dar cumplimiento tiene que haber presupuesto por parte del estado para que a los migrantes que estén de manera ilegal en nuestro país sean llevados nuevamente a su país, hoy en la actualidad cuando la policía captura a personas inmigrantes ilegales solo se les hace un control de identidad y se les da libertad.

---

**EFFECTIVO P. -4**

Creo que toda norma que tenga un proceso de regularización es suficiente para una migración segura y adecuada.

---

**INTERPRETACIÓN:** De las respuestas obtenidas en esta tabla, se puede verificar que la mayoría de especialistas coinciden en señalar que las normas migratorias actuales no son suficientes para regular la situación de los inmigrantes, sostienen que esto se debe a la falta de compromiso consciente y planificación estratégica por parte del Estado en la implementación y aplicación de las leyes, así como ambigüedades en el marco legal, que conducen a un control inadecuado en los puestos fronterizos y permiten la entrada de inmigrantes indocumentados. Aunado a ello, se dan facilidades para su ingreso creando normas como la Calidad Migratoria Especial Residente, en el cual no existe como requisito los antecedentes judiciales, penales y policiales del país de origen, reemplazándolo por una declaración jurada. Además, otra razón para que las normas sean insuficientes, es que no existe un presupuesto por parte del Estado para que los inmigrantes que estén en nuestro país de manera ilegal sean deportados a su país, pues cuando la policía los captura solo se les hace un control de identidad y se les deja en libertad.

---

*Fuente 1: Entrevista aplicadas a los especialistas*

**TABLA 3.**

Sobre el cumplimiento de las normas migratorias

---

**PREGUNTA 2: Desde su experiencia ¿Cree usted que las normas migratorias aplicadas a los inmigrantes en el Perú se cumplen? Explique.**

---

<b>E. MIGRATORIO – 1</b>	<b>E. MIGRATORIO -2</b>	<b>E. MIGRATORIO -3</b>
No, porque no existe la gestión de la capacitación de la misma y su concientización de la misma a la aplicación legal y social.	No, porque siguen entrando ciudadanos sin realizar control migratorio por los puestos de control fronterizo que tiene nuestro país, especialmente los migrantes de nacionalidad venezolana que deben primero solicitar visa en consulado peruano, ocasionado masiva migración irregular, además muchos de ellos son personas que carecen de documentos o están vencidos. Actualmente Perú está realizando el tercer proceso de regularización migratoria que culmina el 10 de noviembre del 2023, otorgando la oportunidad nuevamente a ciudadanos extranjeros de acceder a un Permiso Temporal de Permanencia gratuito, pero muchos de los que agendan cita, no acuden a ella.	No se cumplen al 100% porque cada día ingresan más inmigrantes a nuestro país, debido a que no se lleva un control específico en cada frontera de nuestro país, tampoco existe el personal suficiente para controlar esta situación.

---

<b>E. MIGRATORIO- 4</b>	<b>EFFECTIVO P. -1</b>	<b>EFFECTIVO P. - 2</b>
A los que están regularizados sí, pero en su mayoría tenemos más inmigrantes que no han regularizado su situación migratoria.	No se cumplen, porque falta ejercer con mayor rigurosidad el control no solo en los aeropuertos sino en los puntos fronterizos, donde hay fácil acceso y escasez de presencia del estado representados por la PNP y migraciones.	En efecto, no se cumplen toda vez que no hay un control permanente y organizado en los lugares donde se presenta este problema fronterizo, eso trae como consecuencia el incumplimiento de las normas migratorias.

<b>EFFECTIVO P. -3</b>	<b>EFFECTIVO P. -4</b>
Considero que no se cumplen, ya que los encargados de hacer prevalecer estas normas, carecen de material logístico y tecnológico, asimismo la burocracia no permite agilizar los trámites.	Creo que no porque hay muchos extranjeros que prefieren seguir de inmigrantes, antes de regularizar su situación migratoria.

**INTERPRETACIÓN:** De acuerdo con las respuestas obtenidas en la pregunta 2, en su mayoría los especialistas tienen una postura uniforme al indicar que las leyes migratorias aplicadas a los inmigrantes, no se cumplen, debido a la falta de gestión, capacitación y concientización en su aplicación legal y social. Además, mencionan que no se realiza un control migratorio adecuado en los puestos fronterizos, lo que permite la entrada de migrantes sin realizar los trámites correspondientes. También destacan que muchos migrantes carecen de documentos o los tienen vencidos, lo que contribuyen al incumplimiento de las normas migratorias, por ende, consideran que se debe ejercer con mayor rigurosidad el control no solo en los aeropuertos sino en los puntos fronterizos, donde hay fácil acceso y escasez de presencia del estado representados por la PNP y migraciones.

*Fuente 2: Entrevista aplicadas a los especialistas*

#### TABLA 4.

Sobre las razones del incumplimiento de las normas migratorias

**PREGUNTA 3: Desde su criterio ¿Considera usted que una de las razones para el incumplimiento de las normas se deba a que estas son flexibles y no estrictas en su ejecución? Precise**

E. MIGRATORIO – 1	E. MIGRATORIO - 2	E. MIGRATORIO- 3
<p>No necesariamente, porque puede ser flexible y respeta los derechos humanos. Por otro lado, no estrictas y cumple con parte de los convenios bilaterales internacionales entre países. La consideración que se debería humildemente considerar las razones principales es el orden jurídico de las normas nacionales y la educación con concientización social del orden interno y entre países con políticas migratorias que sean evaluadas en todas sus aristas para el respeto de los derechos de los nacionales peruanos y las mismas de los compañeros extranjeros.</p>	<p>Considero que sí, puesto que no solo se requiere que exista las normas para su exigencia, sino que estas se cumplan a cabalidad, en ese sentido tendrían que crearse normas más drásticas para su cumplimiento.</p>	<p>En cierta parte, también a que en algunas ocasiones se amplían los plazos para regularizaciones y otros trámites y lamentablemente los usuarios se acostumbran a hacerlo todo a última hora sabiendo que se ampliarán los plazos.</p>

<b>E. MIGRATORIO- 4</b>	<b>EFFECTIVO P. - 1</b>	<b>EFFECTIVO P. - 2</b>
No, el incumplimiento se da por la falta de intención y/o recursos o por conocimientos para realizar el trámite.	Claro, porque no solo se trata de emitir o crear una ley que reglamente el ingreso de personas extranjeras al Perú, sino que estas se deben de controlar o supervisar en su cumplimiento.	Creo que el problema está no en lo estricto de la norma, sino que aun habiendo normas se permiten que se sigan cometiendo estas irregularidades al no regularizar su calidad migratoria por el no control permanente.
<b>EFFECTIVO P. -3</b>		<b>EFFECTIVO P. -4</b>
Considero que una de las razones para su ejecución es la falta de presupuesto e interés por parte del gobierno para que esto se ejecute.		Creo que sí, debido a que no somos radicales para hacer cumplir las normas.
<p><b>INTERPRETACIÓN:</b> Conforme a las respuestas obtenidas en esta tabla, se evidencia que hay opiniones divididas puesto que los especialistas migratorios 2 y 3 y los efectivos policiales 1 y 4 coinciden en señalar que las razones para este incumplimiento de las normas migratorias se deben a que son flexibles y no estrictas en su ejecución, argumentando que no solo se requiere que exista las normas para su exigencia, sino que estas se cumplan a cabalidad, ya que muchas veces se les otorga ampliaciones para regular su situación migratoria por eso muchos extranjeros prefieren seguir siendo inmigrantes. Por el contrario, los especialistas migratorios 1y 2 y los efectivos policiales 2 y 3, que este incumplimiento obedece, no porque el problema está no en lo estricto de la norma, sino que aun habiendo normas se permiten que se sigan cometiendo estas irregularidades al no regularizar su calidad migratoria, y esto es porque no existe un control permanente. Asimismo, señalan, que otras de las razones principales es que haya un orden jurídico de las normas nacionales y entre países con políticas migratorias que sean evaluadas en todas sus aristas para el respecto de los derechos nacionales como de los extranjeros.</p>		
<p><i>Fuente 3: Entrevista aplicadas a los especialistas</i></p>		

**TABLA 5.**

Sobre la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades al control migratorio

**PREGUNTA 4: Desde su conocimiento ¿Cree usted que otra de las razones que se presenta para el incumplimiento de las normas migratorias se deba a la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades en cada territorio del país? Fundamente.**

<b>E. MIGRATORIO-1</b>	<b>E. MIGRATORIO- 2</b>	<b>E. MIGRATORIO- 3</b>
<p>Si demasiado razón para el asertividad del planteamiento de la postura y ser considerada como criterio de incumplimiento. Creo que la voluntad e inspección se realiza, pero la inacción frente a esas acciones concluidas causa el incumplimiento de las normas migratorias nacionales sin planificación estratégica de operatividad para cerrar brechas y cumplir la política peruana migratoria.</p>	<p>Sí, falta empoderar a la PNP y Migraciones con disposiciones transitorias que permitan ejercer una verdadera y exhaustiva fiscalización migratoria, especialmente a aquellos extranjeros que están realizando actos fuera de la ley y ocasionan mucha inestabilidad social en el país. Muchas personas son Sancionadas conforme a la Ley de Migraciones (D.L 1350) y deben abandonar el país, por Expulsión u Orden de Salida, pero en la práctica no lo realizan y si lo hacen nuevamente retornan e ingresan como si nada a nuestro territorio.</p>	<p>Considero más bien que es la falta de recursos y coordinaciones para la expulsión de extranjeros.</p>

E. MIGRATORIO -4	EFECTIVO P. - 1	EFECTIVO P. - 2
No hay falta de voluntad sino solamente recursos.	El problema es la falta de voluntad en el interior del país, en el ingreso a nuestro país porque ya estando dentro del Perú es más complicado ejercer el control sobre los ciudadanos extranjeros.	Si, considero que no hay una supervisión por parte de las autoridades del país y eso se debe muchas veces a que no hay personal suficiente para realizar este control fronterizo.
EFECTIVO P. -3		EFECTIVO P. -4
Creo que es por falta de voluntad e interés por parte de nuestras autoridades, que no ejecutan un plan, para frenar a los ilegales, ya que la policía no puede hacer nada si no tiene el respaldo.		Si, ya que lastimosamente hay autoridades que incumplen las normas de manera corrupta.
<p><b>INTERPRETACIÓN:</b> Con respecto a las respuestas recabadas en esta pregunta, en su mayoría los especialistas migratorios 1 y 2 y los efectivos policiales 1,2,3 y 4 coinciden en señalar que efectivamente este incumplimiento de las normas migratorias es a causa de la falta de voluntad e inspección de las autoridades, fundamentando que esto se debe a la falta de control permanente y organizado en los lugares donde se presenta el problema fronterizo, así como un plan para frenar este problema, pues no se cuenta con personal suficiente para contrarrestar esta situación. Además, alegan que las autoridades incumplen las normas migratorias debido a la corrupción y que las personas que son sancionadas y expulsadas de nuestro país, en la práctica no retornan a su país de origen, o si lo hacen, nuevamente retornan e ingresan como si nada a nuestro territorio. Distinta opinión de las especialistas migratorias 3 y 4 al manifestar que este incumplimiento no se debe a la falta de voluntad e interés por parte de las autoridades, sino que esto se debe a la falta de recursos y coordinaciones para la expulsión de extranjeros.</p>		
<p><i>Fuente 4: Entrevista aplicadas a los especialistas</i></p>		

**TABLA 6.**

Sobre otras razones del incumplimiento a las normas migratorias

**PREGUNTA 5: ¿Qué otras razones consideran usted que existen para el incumplimiento en la aplicación de las normas migratorias?**

<b>E. MIGRATORIO- 1</b>	<b>E. MIGRATORIO- 2</b>	<b>E. MIGRATORIO- 3</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ambigüedad de orden jurídico.</li><li>- Amplitud de normatividad peruana sin establecer una evaluación de la creación de la misma, analizando todas las aristas.</li><li>- Articulación de sectores internos/externos nacionales e internacionales.</li><li>- Concientización del respeto a la ley peruana y sus entidades públicas involucradas.</li><li>- Educación social desde las escuelas.</li><li>- Incremento de la corrupción en el estado peruano por beneficio de intereses personales o familiares.</li></ul>	<p>Desinterés por parte de las autoridades del poder Legislativo y Ejecutivo, de proponer una política migratoria efectiva que conlleve a la seguridad de nuestro país y a la vez a la posibilidad de una migración ordenada, segura y regular.</p>	<p>La corrupción es un factor determinante para que no se cumplan las leyes migratorias, ya que muchos de estos inmigrantes pagan coimas para permanecer en nuestro país y no regularizar su situación migratoria.</p>

E. MIGRATORIO -4	EFECTIVO P. - 1	EFECTIVO P. – 2
-Falta de recursos -Acceso a la información requerida	-Falta de personal en las oficinas encargadas de migraciones. -Equipamiento logístico para el cumplimiento de las normas contra los migrantes. -Más puntos de control en las zonas fronterizas	Un control sistemático, las fronteras deben cerrarse y no haber acceso por otro lugar, sin embargo, el gobierno no prioriza este problema, es por ello que los inmigrantes aprovechan esa situación para ingresar a nuestro país.
EFECTIVO P. -3	EFECTIVO P. -4	
La única razón es la falta de presupuesto e interés por parte del estado para que puedan aplicarse las normas migratorias.	- La falta de documentación por parte del inmigrante, hace que la regularización migratoria sea más complicada. -	

**INTERPRETACIÓN:** En relación a la pregunta formulada en esta tabla, se puede advertir que en su mayoría los especialistas coinciden en señalar que otras razones de este incumplimiento se deben a; 1) Falta de intención, recursos o conocimientos por parte de los inmigrantes para realizar los trámites de regularización. 2) Falta de un sistema logístico que filtre a las personas con antecedentes delictivos. 3) Normas más drásticas y falta de planificación estratégica y operatividad en la política migratoria peruana.

*Fuente 5: Entrevista aplicadas a los especialistas*

En lo que se refiere al **Objetivo Especifico N°3**: Identificar los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú se tiene los siguientes resultados:

**TABLA 7.**

Sobre los problemas sociales que se presentan ante el incumplimiento de las normas migratorias

---

**PREGUNTA 6: Desde su punto de vista ¿Considera usted que uno de los problemas sociales que se presenta ante este incumplimiento de las normas migratorias en el Perú sea el incremento de la delincuencia en nuestro país? Precise.**

---

E. MIGRATORIO- 1	E. MIGRATORIO- 2	E. MIGRATORIO- 3
Si siempre, creo en mi opinión que el desorden y su corrupción en la misma hace que se genere entrampamiento legal y no avance de las metas sociales en seguridad nacional.	Sí, porque el ingreso irregular de los migrantes ha ocasionado, que muchos de ellos sean personas que tienen antecedentes en su país de origen y están organizando bandas criminales en el nuestro, creando inestabilidad social, por lo que de manera paliativa el gobierno crea decretos para frenar la ola delincencial que se vive, pero no se refleja en hechos que sea efectiva.	No, no lo considero, ya que no todos los inmigrantes son delincuentes.

---

<b>E. MIGRATORIO – 4</b>	<b>EFFECTIVO P. - 1</b>	<b>EFFECTIVO P. – 2</b>
No en el Perú ya había delincuencia y el incremento tiene varios factores principalmente la informalidad en todo el Estado.	Si, eso es una realidad, por todos las investigaciones penales y hechos al margen de la ley en las que se encuentran inmersas personas de nacionalidad extranjera.	Si porque las leyes para los inmigrantes no son rigurosas por eso delinquen porque saben que los van a dejar en libertad y no regresarlos a su país.
<b>EFFECTIVO P. -3</b>		<b>EFFECTIVO P. -4</b>
Considero que el incumplimiento de estas normas migratorias, está conllevando a que aumente la delincuencia en nuestro país, ya que los inmigrantes para solventar sus gastos se ven en la obligación de robar, cometer delitos, como sicariato, extorsión.		Si, porque a raíz del ingreso sin control de extranjeros a nuestro país el aumento de la delincuencia está a simple vista.
<b>INTERPRETACIÓN:</b> De acuerdo a las respuestas obtenidas en la tabla 7, se puede colegir que en su mayoría los especialistas tienen la misma opinión al afirmar que, uno de los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias, se debe a la delincuencia y esto genera inseguridad ciudadana y aumenta los índices delictivos. Aunado a ello, las leyes para los inmigrantes no son rigurosas por eso delinquen porque saben que los van a dejar en libertad y no regresan a su país. Además, sostienen que esto también se debe por la corrupción que es la misma que hace que se genere entrampamiento legal y no avance de las metas sociales en seguridad nacional. Por el contrario, los especialistas migratorios 3 y 4, señalan que en el Perú ya había delincuencia y el incremento tiene varios factores principalmente la informalidad en todo el Estado y que no todos los inmigrantes son delincuentes.		

*Fuente 6: Entrevista aplicadas a los especialistas*

**TABLA 8.**

Sobre la falta de empleo a causa del incumplimiento de las normas migratorias

**PREGUNTA 7: A su criterio ¿Cree usted que uno de los problemas sociales más fuertes que enfrenta nuestro país a causa del incumplimiento de las normas migratorias, es la falta de empleo para los peruanos debido a la creciente mano obra barata que cobran estos inmigrantes? Fundamente.**

<b>E. MIGRATORIO- 1</b>	<b>E. MIGRATORIO- 2</b>	<b>E. MIGRATORIO- 3</b>
Si de hecho el siguiente foco de incremento en la demanda de personas para laborar a bajo costo interfiere directamente al incremento del desempleo peruano, ello también despierta diferencias de condiciones económicas para el micro/pequeño empresario peruano.	Mucha de la mano de obra extranjera, especialmente la venezolana es barata lo que ocasiona que se incremente su empleo y se deje de lado al peruano, ocasionado una brecha grande, se puede decir que existe una sobreoferta de la mano de obra venezolana y que la mayoría está ocupada en la economía informal en puesto de trabajo sin contrato laboral.	No, ya que los empleos que obtienen los extranjeros en su mayoría no son los formales, si no son los informales
<b>E. MIGRATORIO- 4</b>	<b>EFFECTIVO P. -1</b>	<b>EFFECTIVO P. – 2</b>
No los inmigrantes toman trabajos que muchos peruanos no quieren tomar, no creo que sea un factor directo.	Es otra realidad, porque estas personas extranjeras al no tener una situación migratoria legal, “venden” su mano de obra –	Es cierto, porque prefieren pagar menos a un extranjero y dejan sin empleo a un ciudadano peruano.

---

trabajo a un costo muy por debajo del promedio para la labor y/o trabajo que realizan

---

**EFFECTIVO P. -3**

Considero que una de las consecuencias del incumplimiento de las normas migratorias, afectado al desempleo de personas de nacionalidad peruana, ya que muchos empresarios, contratan a ciudadanos extranjeros, porque su mano de obra es más barata y así dejan de lado la mano de obra del peruano.

**EFFECTIVO P. – 4**

Creo que todo merecemos trabajar, pero ser conscientes que nuestros compatriotas serían los primeros en ser considerados para la contratación, ya que los empleadores se aprovechan de su situación migratoria y prefieren contratar a la mano de obra informal que la nacional.

---

**INTERPRETACIÓN:** Con respecto a esta pregunta se tiene como resultados, que en su mayoría los especialistas consideran que otro problema social latente a causa del incumplimiento de las normas migratorias es la falta de empleo para los peruanos, y esto se debe a que muchos empleadores prefieren contratar a trabajadores extranjeros, debido a que su mano de obra es más barata, lo que deja de lado a los trabajadores peruanos y genera una brecha en el mercado laboral. Además, sostienen que la mayoría de los empleos que obtienen los inmigrantes son informales, lo que no contribuye a la estabilidad económica del país ni a la generación de empleo formal para los peruanos. Por su parte los especialistas migratorios 3 y 4 no están de acuerdo con este argumento, pues sostienen que los inmigrantes realizan trabajos que muchos peruanos no quieren tomar, no creo que sea un factor directo.

---

*Fuente 7: Entrevista aplicadas a los especialistas*

**TABLA 9.**

Sobre otros problemas sociales que genera el incumplimiento de las normas migratorias

**PREGUNTA 8: Desde su conocimiento ¿Qué otros problemas sociales generan el incumplimiento de las leyes migratorias en nuestro país?**

<b>E. MIGRATORIO- 1</b>	<b>E. MIGRATORIO- 2</b>	<b>E. MIGRATORIO- 3</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desigualdad social de derechos humanos entre peruanos/extranjeros.</li> <li>-Incremento de precio de canasta básica.</li> <li>-Incremento del índice de maternidad peruana por madres extranjeras.</li> <li>-Incremento de presupuesto nacional para los problemas sociales antes mencionados.</li> <li>-Incremento de enfermedades epidemiológicas en territorio peruano.</li> </ul>	<p>La falta de voluntad política efectiva del gobierno para dar solución a la problemática migratoria, resguardando la seguridad de los connacionales y permitiendo el disfrute pacífico entre todas las personas nacionales y extranjeras en nuestro país.</p>	<p>El problema social es el aumento de la informalidad, ya que los extranjeros informales migratoriamente hablando trabajan de manera informal, y el aumento de migrantes en condición irregular, ya que saben que no serán sancionados drásticamente</p>
<b>E. MIGRATORIO- 4</b>	<b>EFFECTIVO P. – 1</b>	<b>EFFECTIVO P. - 2</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Irregularidad</li> <li>-Informalidad</li> <li>-Falta de ingresos</li> <li>-Por no pago de impuestos.</li> </ul>	<p>El comercio ambulatorio, el vandalismo, la mendicidad, ocupación de los lugares públicos como lugar donde pernoctan y la sensación de inseguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incrementa la competencia laboral.</li> <li>-Aumento de la discriminación por xenofobia.</li> <li>-Aumenta la pobreza</li> </ul>

### EFFECTIVO P. -3

---

Generan estabilidad económica para el país, ya que ellos trabajan y lo que ganan de dinero lo envían a su país, generan delincuencia, ya que muchos extranjeros cometen delitos a personas de nacionalidad peruana y muchas veces les quitan la vida, de esta manera, afectando la estabilidad de las familias peruanas dejando a hijos huérfanos.

### EFFECTIVO P. -4

También una de las causas que ocasionan este incumplimiento de las normas migratorias, es que estos extranjeros delinquen y tienen que llevar su proceso penal en el Perú, porque así lo establece la normativa vigente, causando un perjuicio económico tanto a nivel procesal, económico y de sobrepoblación carcelaria para el Estado, ya que solo se podrá extraditarlo si ha cumplido su pena en nuestro país.

---

**INTERPRETACIÓN:** En lo que se refiere a los resultados de esta tabla, se puede evidenciar que en su totalidad los especialistas coinciden en señalar que otros problemas sociales que se generan con el incumplimiento de las normas migratorias son: a) Incremento de precio de canasta básica, b) Incremento del índice de maternidad peruana por madres extranjeras, c) Incremento de enfermedades epidemiológicas en territorio peruano, d) La corrupción es un factor determinante para que no se cumplan las leyes migratorias, ya que muchos inmigrantes pagan coimas para permanecer en el país y no regularizar su situación migratoria, e) Incremento de la informalidad, el comercio ambulatorio, el vandalismo, la mendicidad, ocupación de los lugares públicos como lugar donde pernoctan y la sensación de inseguridad; y por último, f) el hacinamiento de las cárceles en nuestro país, debido a que estos extranjeros delinquen y tienen que llevar su proceso penal en el Perú, porque así lo establece la normativa vigente, causando un perjuicio económico tanto a nivel procesal, como en su manutención en el centro penitenciario, ya que solo se podrá extraditarlo si ha cumplido su pena en nuestro país.

---

*Fuente 8: Entrevista aplicadas a los especialistas*

En cuanto al **Objetivo Específico N° 4**: Evaluar alternativas de solución a los problemas sociales que permitan efectivizar la correcta aplicación de las normas migratorias en el Perú.

**TABLA 10.**

Sobre las alternativas para mejorar el incumplimiento de las normas migratorias.

**PREGUNTA 9: Según su opinión ¿Cree usted que una de las alternativas para mejorar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú, sea la de crear políticas de inmigración más estrictas para regularizar la situación de los extranjeros y así se evite que haya más delincuencia y desempleo en el país? Porque.**

E. MIGRATORIO- 1	E. MIGRATORIO- 2	E. MIGRATORIO- 3
<p>Si, permitirá el análisis amplio y articulado. Siempre y cuando sea consciente y profesional en el proceso del desarrollo del mismo.</p>	<p>Sí, porque el ciudadano extranjero no toma conciencia de que es necesario que se regularice y a pesar de que el Perú viene realizando grandes esfuerzos con el otorgamiento de los Permisos Temporal de Permanencia y Amnistía ante las multas generadas, no hay un compromiso total, ello se ve reflejado en el alto índice de informalidad laboral y la falta de cumplimiento de las sanciones que las autoridades migratorias imponen cuando se infringe la Ley.</p>	<p>Considero que la solución es acatar las normas ya existentes en su totalidad y de manera severa, sin contemplaciones ni facilidades, ejecutar las órdenes de salida y las extradiciones, exigir visa para el ingreso a nuestro país y no permitirles el ingreso si no lo tienen.</p>

<b>E. MIGRATORIO P. – 4</b>	<b>EFFECTIVO P. - 1</b>	<b>EFFECTIVO P. - 2</b>
No, no somos un país formal, debemos ser más eficientes.	Es una opción, porque antes medidas más estrictas estas personas tendrán que ver otro país al que puedan ingresar más fácilmente.	Si se debe crear políticas migratorias más estrictas porque así evitaríamos que la delincuencia aumente
<b>EFFECTIVO P. – 3</b>	<b>EFFECTIVO P. - 4</b>	
Considero que, si se debe crear políticas migratorias más estrictas, por ejemplo, en la frontera no hay suficiente personal policial que puedan controlar a los inmigrantes, y existe un descontrol, asimismo existe mucha informalidad y corrupción en las fronteras.	Considero que debería establecerse no solo normativamente el cumplimiento de las normas migratorias, sino que también logístico, es decir que se cuente con un sistema que filtre a estas personas que tienen antecedentes delictivos, así se evitaría que haya tanta delincuencia.	

**INTERPRETACIÓN:** Conforme a los resultados de esta tabla, se puede advertir que los entrevistados migratorios 1 y 2 y los efectivos policiales 1,2,3 y 4, si están de acuerdo que para dar solución al incumplimiento de las normas migratorias se debe de crear políticas de inmigración más estrictas, sosteniendo que esto permitiría un mayor control sobre la entrada y permanencia de los extranjeros en el país, evitando así la llegada de personas con antecedentes delictivos y garantizando que los migrantes cumplan con las leyes y regulaciones establecidas. Además, se argumenta que, al regularizar la situación migratoria de los extranjeros, se promovería la formalización laboral y se evitaría la competencia desleal con los trabajadores peruanos, contribuyendo así a reducir el desempleo en el país. Mientras, los especialistas migratorios 3 y 4 no están de acuerdo con esta postura, argumentan que la solución es acatar las normas ya existentes en su totalidad y de manera severa, sin contemplaciones ni facilidades, exigir visa para el ingreso a nuestro país y no permitirles el ingreso si no lo tienen.

*Fuente 9: Entrevista aplicadas a los especialistas*

**TABLA 11.**

Sobre la creación de mesas de diálogo con las autoridades para controlar la aplicación de las normas migratorias.

**PREGUNTA 10: Desde su experiencia ¿Considera usted que se debe establecer mesas de diálogo con las diferentes autoridades y así trabajar de manera organizada y coordinada para llevar el control y aplicación de las normas migratorias en nuestro país? Explique.**

<b>E. MIGRATORIO- 1</b>	<b>E. MIGRATORIO- 2</b>	<b>E. MIGRATORIO- 3</b>
<p>Si, las mesas de diálogo están para conocer y fortalecer, dar solución o implementar nuevas formas de articular y apoyarse como estado. Pero todo ello, es siempre y cuando los involucrados en lo planteado a desarrollar sean profesionales que cultiven valores en el desarrollo de sus funciones practicando la integridad en todo momento.</p>	<p>Sí, en el Perú existe una Política Migratoria (2017-2025) la cual se encuentra desfasada de la realidad ante el flujo migratorio que hemos y seguimos viviendo con la llegada de ciudadanos extranjeros de nacionalidad venezolana, por lo que es sumamente necesario que tanto el gobierno, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, lleven a cabo mesas de diálogos que permitan unificar esfuerzos en materia migratoria, y se logre estabilizar la paz social.</p>	<p>Si, las mesas de diálogo con el compromiso de una ejecución y cumplimiento de las leyes migratorias.</p>

E. MIGRATORIO- 4	EFECTIVO P. - 1	EFECTIVO P. - 2
Si, ya que existe mesas de diálogo, pero no son suficientes.	Todo acto u acción que ayude a mejorar esta situación de los inmigrantes debe ser estudiado, analizado y puesto en práctica en beneficio de la sociedad.	Si debería haber mesas de diálogo con las diversas autoridades así llevarían un mejor control a los extranjeros.

EFECTIVO P. -3	EFECTIVO P. -4
Considero que, si se debe establecer mesa de diálogo con las diferentes autoridades para que juntos puedan luchar contra la inmigración de ciudadanos extranjeros, que las autoridades se comprometan y supervisen la labor policial, para que se lleve un buen trabajo en equipo.	En efecto, es muy importante que las autoridades no solo conozcan el problema migratorio, sino que coordinen y controlen de manera directa con los representantes de cada ciudad, así como con la policía para crear estrategias para resguardar la soberanía de nuestro país.

**INTERPRETACIÓN:** Según los resultados referidos a esta pregunta, se puede verificar que los especialistas en su totalidad tienen un mismo criterio al indicar que otra de las alternativas para dar solución a este incumplimiento de las normas migratorias es la de establecer mesas de diálogo con las diferentes autoridades, argumentando que con ello se pueden unificar esfuerzos y generar estrategias conjuntas para abordar el tema migratorio de manera integral. Esto permitiría una mejor coordinación entre las autoridades competentes, como la policía, Migraciones y otras instituciones, para garantizar el cumplimiento de las normas migratorias y evitar problemas como la delincuencia y el desempleo. También, sostienen que estas mesas de diálogo facilitarían la identificación de brechas y problemas en la aplicación de las normas migratorias, permitiendo tomar medidas correctivas de manera más eficiente y efectiva.

*Fuente 10: Entrevista aplicadas a los especialistas*

**TABLA 12.**

Sobre otras alternativas de solución para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias.

**PREGUNTA 11: Desde su criterio ¿Qué otras alternativas de solución se pueden proponer para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú? Precise.**

<b>E. MIGRATORIO- 1</b>	<b>E. MIGRATORIO- 2</b>	<b>E. MIGRATORIO- 3</b>
<p>- Realizar un mapa de mar de ideas de problemas actuales sociales, buscar por qué hasta el 04 nivel de causas de las mismas.</p> <p>- Cerrar brechas de ambigüedad jurídica tanto en derecho constitucional, administrativo, civil y penal.</p>	<p>Lo primero que debería realizar el gobierno es implementar un resguardo efectivo en cada puesto de control migratorio y en los pasos fronterizos, dotando a cada uno de los actores migratorios (PNP, Migraciones SUNAT y otros) de las herramientas necesarias y presupuesto adecuado, para el cumplimiento de su labor y al mismo tiempo se lleve a cabo una efectiva fiscalización migratoria, en la que se refleje la firmeza de la autoridad ante el incumplimiento de las normas migratorias por parte de los ciudadanos extranjeros que se encuentra viviendo en nuestro territorio, ello conllevará a que los ciudadanos se vean en la</p>	<p>Ejecución de las leyes de manera drástica y efectiva, sin miramientos ni contemplaciones.</p>

necesidad de regularizar su situación y cumplir con las normas migratorias en el Perú.

<b>E. MIGRATORIO- 4</b>	<b>EFFECTIVO P. - 1</b>	<b>EFFECTIVO P. - 2</b>
Mayores controles e incentivos a la formalización.	-En las zonas urbanas y fronterizas incrementar los operativos policiales a fin de verificar la situación legal o ilegal de los extranjeros y que se cumpla la normatividad al respecto. -Expulsar a los extranjeros que cometan alguna falta o delito. -Llevar un registro nacional interinstitucional de los extranjeros en nuestro país.	Que debe haber un registro único y la interpol y que la interpol tenga el acceso directo sobre los antecedentes de cada extranjero que ingresa a nuestro país, así de esta manera no se le permitiría el ingreso de las personas con historial delictivo.
<b>EFFECTIVO P. -3</b>	<b>EFFECTIVO P. -4</b>	
Una alternativa de solución que el gobierno debe emplear es resguardar las fronteras, incentivar al personal policial o militar que cumplen ese rol muy importante, ya que la frontera es la primera línea, y depende de ellos que los inmigrantes pasan a territorio peruano y así se ahorran el trabajo de deportarlos y evitar muchos delitos que cometen estos inmigrantes.	Mayor estudio a las principales acciones que se tiene que tomar para resguardar y hacer cumplir las leyes migratorias en nuestro país.	

**INTERPRETACIÓN:** Con respecto a esta tabla se tiene como resultados, que en su mayoría los especialistas sostienen que otras alternativas para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en nuestro país, serian: 1) Realizar un mapa de ideas de los problemas sociales actuales y buscar las causas subyacentes de los mismos. 2) Cerrar las brechas de ambigüedad jurídica en

diferentes áreas del derecho, como el constitucional, administrativo, civil y penal. 3) Implementar un resguardo efectivo en los puestos de control migratorio y pasos fronterizos, dotando a las autoridades migratorias de las herramientas necesarias y presupuesto adecuado para llevar a cabo una fiscalización migratoria efectiva. 4) Ejecutar las leyes migratorias de manera drástica y sin contemplaciones, aplicando sanciones y expulsiones de manera efectiva. 5) Realizar operativos policiales en zonas urbanas y fronterizas para verificar la situación legal de los extranjeros y garantizar el cumplimiento de las normas migratorias. 6) Se propone establecer un registro nacional interinstitucional de los extranjeros en el país.

---

*Fuente 11: Entrevista aplicadas a los especialistas*

## Discusión

De acuerdo con el **Objetivo Específico N°1**, concerniente al tratamiento jurídico que recibe las leyes migratorias en la legislación nacional, para dar respuesta a este objetivo, se efectuó un análisis documental (véase tabla 1). De este análisis se pudo advertir que su evolución ha traído diversos cambios en su regulación. En un inicio, se regulaba en el Decreto Legislativo 703, norma que fue primigenia en el contenido de los lineamientos para el ingreso, permanencia, reingreso y salida de extranjeros al Perú, así como el establecimiento de las calidades migratorias, la visa temporal y residencia. Sin embargo, esta ley no cumplía con el contexto que se vivía y fue calificada como una norma obsoleta que tuvo una vigencia de 24 años. Posteriormente, con la entrada en vigencia de la ley migratoria creada mediante Decreto Legislativo N° 1236 en el año 2015, se subsanaron estas deficiencias de la ley anterior, y se reguló de manera más específica cada calidad migratoria, y se creó además una categoría de “visitante” a la de temporal y residencia. En la actualidad, la nueva ley de migraciones creada mediante D. Legislativo 1350, es la que rige y ha traído varios cambios favorables para los migrantes, pero también sanciones drásticas para su incumplimiento, estableciendo 2 criterios para su expulsión del país: a) que haya vencido el plazo de residencia y; b) que se haya ingresado sin control migratorio. Sin embargo, a pesar de existir normas migratorias que regulan la situación de los inmigrantes, estas no se cumplen en el plano de la realidad porque no se aplican de manera adecuada.

Lo manifestado en el párrafo anterior trae a colación el trabajo previo del autor Nolasco (2020), quien concluyó que cualquier nación en desarrollo puede beneficiarse de la inmigración, pero la situación social nacional descrita exige la implementación de políticas públicas pertinentes. Es insuficiente crear leyes orgánicas como el Decreto Supremo 001-2018, que aborda el tema de la permanencia temporal de los venezolanos, a pesar de la incertidumbre diaria de escasez de mano de obra, inseguridad ciudadana, aumento del sicariato y violencia social, escasez de vivienda y deficiencias en salud y servicios educativos. Es por ello que se requiere que el gobierno no solo crea nuevas normas migratorias, sino que las autoridades a nivel de gobierno se encarguen de aplicarlas a cada región.

De la misma forma, Alvites (2018) afirmó que cuando se encuentran presentes inmigrantes de nacionalidad venezolana, nuestro ordenamiento jurídico cuenta con una legislación adecuada y acorde con las posiciones internacionales. Sin embargo, estos son quebrantados por operadores de justicia por falta de coordinación, y esto ha sido aprovechado para incrementar la delincuencia.

En tal sentido, se puede evidenciar que nuestro ordenamiento migratorio ha pasado por diversos cambios, existiendo normas migratorias en el Perú que están bien implementadas y estructuradas según la calidad migratoria que obtiene cada inmigrante, así como de su permanencia y de las sanciones que acarrea su incumplimiento. No obstante, debido a la llegada masiva específicamente de ciudadanos venezolanos, el Perú no estuvo preparado para esta eventualidad al no tener personal suficiente para controlar esta situación, ni la implementación de nuevas políticas para su aplicación.

Bajo ese contexto, creemos que es necesario que se crean mesas de diálogo con las diversas autoridades del país con el propósito de trabajar de manera conjunta para contrarrestar este problema. Si es necesario, se deben modificar normas que perjudican la soberanía de nuestro país, como es el caso de inmigrantes que no solo no regularizan su situación migratoria, sino que cometen delitos en nuestro país. Además, el Estado tiene que costear su proceso penal y su subsistencia, lo que trae como consecuencia un perjuicio no solo económico, sino también de sobrepoblación carcelaria, ya que la norma establece que serán extraditados cuando hayan cumplido su condena. Justamente, esas normas se tienen que reforzar

Respecto al **Objetivo Específico N°2**, referente a delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú, como respuesta a este objetivo se efectuó la entrevista a los especialistas (véase tabla 2, 3, 4, 5 y 6), quienes sostienen que una de las razones de este incumplimiento obedecen a la falta de compromiso consciente y planificación estratégica por parte del Estado en la implementación y aplicación de las leyes, así como ambigüedades en el marco legal que conducen a un control inadecuado en los puestos fronterizos. y permiten la entrada de inmigrantes indocumentados. Otra razón es que no existe

un presupuesto por parte del Estado para deportar a los inmigrantes que están en nuestro país de manera ilegal, ya que cuando la policía los captura solo se les hace un control de identidad y se les deja en libertad. Además, los entrevistados consideran que se debe ejercer un mayor rigor y control, especialmente en áreas con fácil acceso y escasez de presencia del Estado, representadas por la PNP y migraciones. También señalan que no solo se requiere que existan normas para su exigencia, sino que estas se cumplan a cabalidad, ya que muchas veces se les otorgan ampliaciones para regular su situación migratoria, por lo que muchos extranjeros prefieren seguir siendo inmigrantes. Por el contrario, en menor medida, los especialistas señalan que este incumplimiento obedece no porque el problema esté en la falta de rigurosidad de la norma, sino que, a pesar de existir normas, se permite que se sigan cometiendo estas irregularidades al no regularizar su calidad migratoria, debido a la falta de un control permanente.

Adicionando a lo anterior, otra razón de peso que alegan los especialistas es que las autoridades incumplen las normas migratorias debido a la corrupción y que las personas que son sancionadas y expulsadas de nuestro país, en la práctica no regresan a su país de origen, o si lo hacen, nuevamente regresarán e ingresarán como si nada a nuestro territorio. Distinta opinión de un sector minoritario de especialistas al manifestar que este incumplimiento no se debe a la falta de voluntad e interés por parte de las autoridades, sino que esto se debe a la falta de recursos y coordinaciones para la expulsión de extranjeros.

Al mismo tiempo, en su mayoría los especialistas coinciden en señalar que otras razones de este incumplimiento se deben a: 1) Falta de intención, recursos o conocimientos por parte de los inmigrantes para realizar los trámites de regularización. 2) Falta de un sistema logístico que filtra a las personas con antecedentes delictivos. 3) Normas más drásticas y falta de planificación estratégica y operatividad en la política migratoria peruana

Las afirmaciones antes vertidas por los especialistas han sido abordadas en el trabajo previo de Ospina (2020), cuya investigación concluyó que, a partir de un estudio de la legislación, análisis de las políticas y acciones institucionales implementadas, y del comparativo de la evolución de las políticas migratorias de

estas tres naciones (Perú, Ecuador y Colombia), se evidencia que si bien es cierto hay una creciente coordinación política a nivel regional, las respuestas construidas en las naciones analizadas tienen sus propias características únicas, pero no las suficientes, debido a que su eficacia dependerá de la coordinación y responsabilidad de las instituciones de los diversos territorios.

Del mismo criterio es la postura del autor Polo (2020), quien señala que el aumento de la llegada de migrantes venezolanos desalienta los esfuerzos de regularización de la política migratoria que por años se ha gestado. Esto sugiere la necesidad de ampliar las medidas institucionales para acomodar a las grandes poblaciones de migrantes venezolanos.

En ese marco, coincidimos con el criterio antes señalado por los especialistas y autores; y que las razones de este incumplimiento se deben principalmente a la falta de compromiso y planificación estratégica del Estado tanto en su normativa como en la falta de recursos económicos para contratar personal suficiente para concentrarse en las zonas fronterizas e impedir el acceso a nuestro país, así como la corrupción que no permite que se cumpla a cabalidad el cumplimiento de las normas, puesto que inmigrantes que son sancionados vuelven a ingresar a nuestra nación. Adicional a esto, tampoco se cuenta con un sistema logístico que permita filtrar a las personas con antecedentes delictivos. Es por ello, que por estas razones antes señaladas es que se requiere con urgencia tomar medidas urgentes para contrarrestar este problema

Ahora bien, acerca del **Objetivo Específico 3**, correspondiente a: identificar los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú, se ha logrado este objetivo con la aplicación de la entrevista a los especialistas (véase tabla 7, 8 y 9). Estos señalan que uno de los problemas sociales que se origina por el incumplimiento de las normas migratorias es la delincuencia, lo cual genera inseguridad ciudadana y aumento de los índices de delitos. Por el contrario, un sector minoritario indica que en el Perú ya había delincuencia y el incremento tiene varios factores, principalmente la informalidad en todo el Estado, y que no todos los inmigrantes son delincuentes. De igual manera, otro problema social que genera este incumplimiento es la falta de empleo para los peruanos, pues muchos empleadores prefieren contratar a

trabajadores extranjeros debido a que su mano de obra es más barata, lo que deja sin empleo a los peruanos y genera una brecha en el mercado laboral.

Además, sostienen que la mayoría de los empleos que obtienen los inmigrantes son informales, lo que no contribuye a la estabilidad económica del país ni a la generación de empleo formal para los peruanos. Por su parte, en su minoría, los especialistas indican no estar de acuerdo con este argumento, pues señalan que los inmigrantes realizan trabajos que muchos peruanos no quieren tomar, considerando que este no es un factor directo de desempleo.

De igual forma, los especialistas alegan que hay otros problemas sociales que trae consigo el incumplimiento de las leyes migratorias, como: a) Incremento del precio de la canasta básica, b) Incremento del índice de maternidad peruana por madres extranjeras, c) Incremento de enfermedades epidemiológicas en territorio peruano, d) La corrupción, que viene a ser un factor determinante para que no se cumplan las leyes migratorias, ya que muchos inmigrantes pagan coimas para permanecer en el país y no regularizar su situación migratoria, e) Incremento de la informalidad, el comercio ambulatorio, el vandalismo, la mendicidad, la ocupación de los lugares públicos como lugares donde pernoctan y la sensación de inseguridad. Y, por último, f) El hacinamiento de las cárceles en nuestro país, debido a que estos extranjeros delinquen y tienen que llevar su proceso penal en el Perú, porque así lo establece la normativa vigente, causando un perjuicio económico tanto a nivel procesal, como en su manutención en el centro penitenciario, ya que solo se podrá extraditarlo si ha cumplido su pena en nuestro país.

Lo plasmado en las evidencias argumentadas por los especialistas guarda similitud con lo tratado en el antecedente académico de Atenzio (2020), quien concluye que la afluencia masiva de inmigrantes afectó el colapso de la economía local, los sistemas de salud, la inseguridad ciudadana, la educación y, sin duda, el caos en términos de tasas de empleo. También tuvo graves repercusiones para la mano de obra local, que fue reemplazada por mano de obra extranjera cuyos salarios son extremadamente bajos, lo que agrava que las tasas de desempleo de los trabajadores informales se disparen, generando una

variedad de problemas sociales, incluida la seguridad, el orden público y el saneamiento básico.

Al mismo tiempo, el autor Erazo (2020) concluye que la presencia de estas personas influye en la toma ilegal de áreas físicas y la fuga de dinero a sus países de origen, trayendo como consecuencia que la inmigración responde a problemas políticos, que crean perjuicios laborales y de inseguridad ciudadana en los países en los cuales reciben asilo.

Sobre lo argumentado por los especialistas y autores, desde nuestro punto de vista, no cuestionamos los problemas sociales abordados que se presentan a causa del incumplimiento de las normas migratorias en nuestro país, pues es evidente a raíz de los hechos. Esta realidad social nos perjudica tanto como nación en su soberanía como en la seguridad de nuestras familias. Es por ello que se requiere implementar estrategias idóneas para salvar los intereses de nuestra nación y que no se vulneren nuestros derechos a vivir en un país con garantías.

En cuanto al **Objetivo Específico N°4**, relativo a: Evaluar alternativas de solución a los problemas sociales que permitan efectivizar la correcta aplicación de las normas migratorias en el Perú. Para este objetivo se realizó la entrevista a los especialistas (véase tabla 10, 11 y 12), quienes sostienen que una de las alternativas de solución es que se debe crear políticas de inmigración más estrictas, manifestando que esto permitiría un mayor control sobre la entrada y permanencia de los extranjeros en el país, evitando así la llegada de personas con antecedentes delictivos y garantizando que los migrantes cumplan con las leyes y regulaciones establecidas. Además, al regularizar la situación migratoria de los extranjeros, se promovería la formalización laboral y se evitaría la competencia desleal con los trabajadores peruanos, contribuyendo así a reducir el desempleo en el país. Mientras, que una parte minoritaria de especialistas sostienen que no están de acuerdo con esta postura, argumentan que la solución es acatar las normas ya existentes en su totalidad y de manera severa, sin contemplaciones ni facilidades, exigir visa para el ingreso a nuestro país y no permitirles el ingreso si no lo tienen

Por otro lado, los especialistas indican que otra de las alternativas de solución a tomar en cuenta es la de establecer mesas de diálogo con las diferentes autoridades. Con ello, se pueden unificar esfuerzos y generar estrategias conjuntas para abordar el tema migratorio de manera integral, esto permitiría una mejor coordinación entre las autoridades competentes, como la policía, migraciones y otras instituciones, para garantizar el cumplimiento de las normas migratorias y evitar problemas como la delincuencia y el desempleo. Además, se propone que otras alternativas de solución a tomar en cuenta serían: i) realizar un mapa de ideas de los problemas sociales actuales y buscar las causas subyacentes de los mismos, ii) cerrar las brechas de ambigüedad jurídica en diferentes áreas del derecho, como el constitucional, administrativo, civil y penal, iii) implementar un resguardo efectivo en los puestos de control migratorio y pasos fronterizos, dotando a las autoridades migratorias de las herramientas necesarias y presupuesto adecuado para llevar a cabo una fiscalización migratoria efectiva, iv) ejecutar las leyes migratorias de manera drástica y sin contemplaciones, aplicando sanciones y expulsiones de manera efectiva, v) realizar operativos policiales en zonas urbanas y fronterizas para verificar la situación legal de los extranjeros y garantizar el cumplimiento de las normas migratorias, vi) se propone establecer un registro nacional interinstitucional de los extranjeros en el país.

Al respecto, Nolasco (2020) concluye que la situación social nacional exige la implementación de políticas públicas pertinentes. Es insuficiente crear leyes orgánicas como el Decreto Supremo 001-2018, que aborda el tema de la permanencia temporal de los venezolanos, a pesar de la incertidumbre diaria de escasez de mano de obra, inseguridad ciudadana, aumento del sicariato y violencia social, escasez de vivienda y deficiencias en salud y servicios educativos. Es por ello que se requiere que el gobierno no solo cree nuevas normas migratorias, sino que las autoridades a nivel de gobierno se encarguen de aplicarlas a cada región.

Por otro lado, Valdiglesias (2018) señala que entre las recomendaciones de política pública que debe tomar en cuenta el gobierno para dar solución a este incumplimiento de las normas migratorias son: (1) un control más estricto sobre los extranjeros para evitar que participen en actividades ilegales que pongan en

peligro la seguridad nacional; (2) legalización de inmigrantes para mantenerlos fuera del mercado informal; (3) implementación de shocks de inversión para permitir que las empresas privadas contraten nuevos trabajadores, particularmente aquellos con altos niveles de capital humano, impulsando la producción nacional y estimulando el crecimiento económico; y (4) capacitación y creación de empleo, supervisada por el MPTE, en beneficio de los trabajadores peruanos empleados en los sectores menos protegidos y más vulnerables.

En síntesis, de lo acotado en los párrafos anteriores, si bien es cierto tenemos normas migratorias que tratan de contrarrestar el problema de los inmigrantes en nuestra nación, estas no son del todo suficientes, debido a diversas razones como se ha manifestado anteriormente. Es por ello que se requiere de manera prioritaria que el gobierno pueda gestar alternativas de solución idóneas y eficaces para contrarrestar este problema, y solo lo va a lograr con una coordinación conjunta con la PNP, personal de migraciones, con las autoridades de cada provincia, trabajando de forma articulada, así como también de contar con un sistema logístico que permita ver el historial delictivo de las personas que ingresan a nuestro país, y así de esta manera combatir este problema.

## V. CONCLUSIONES

**PRIMERO:** Se ha determinado que el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población, esto se debe a la falta de compromiso consciente y planificación estratégica por parte del Estado y de las autoridades de cada región, en la implementación y aplicación de las leyes migratorias, así como el no contar con personal humano y logístico suficiente para el control adecuado en los puestos fronterizos donde se produce la entrada de inmigrantes, contribuyendo que con estas deficiencias no se realice un control eficaz y se genere problemas sociales como la delincuencia y el desempleo en nuestro país.

**SEGUNDO:** Al analizar el tratamiento jurídico de las normas migratorias en la legislación nacional, se ha podido evidenciar que son 3 las normas que han venido regulando la situación jurídica de los inmigrantes, siendo la primera el Decreto Legislativo 703 de 1991, norma originaria que contenía los lineamientos para el ingreso, permanencia, reingreso y salida de extranjeros al Perú. Sin embargo, esta ley no cumplía con el contexto que se vivía y fue calificada como una norma obsoleta que tuvo una vigencia de 24 años. Con respecto a la segunda norma migratoria esta entró en vigencia en el año 2015, mediante Decreto Legislativo N° 1236, norma que subsana las deficiencias de la anterior ley. Ya en la actualidad la nueva ley de migraciones creada mediante D. Legislativo N°1350 en el año 2017, es la que rige y ha traído varios cambios favorables para los migrantes, pero también sanciones drásticas para su incumplimiento.

**TERCERO:** En relación a la delimitación de las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú, se ha podido determinar las siguientes: a) Falta de compromiso y planificación estratégica por parte del Estado y de las autoridades de cada región, b) El limitado presupuesto con el que se cuenta para que los inmigrantes sean deportados a su país, c) Escaso personal Policial con el que se dispone para contrarrestar el problema en las zonas fronterizas de nuestro

país, d) La corrupción, puesto que las personas que son sancionadas y expulsadas, en la práctica retornan como si nada a nuestro país, d) Falta de un sistema logístico que filtre a las personas extranjeras con antecedentes penales y por último; e) Normativa permisiva y no drástica para la ejecución de las normas migratorias en el Perú.

**CUARTO:** En cuanto a los problemas sociales que genera el incumplimiento de las normas migratorias en la población, se ha identificado que son 2 problemas principales: la primera es la delincuencia, lo cual genera inseguridad ciudadana y aumento de los índices de delitos; y la segunda, está relacionada a la falta de empleo para los peruanos, pues muchos empleadores prefieren contratar a trabajadores extranjeros debido a que su mano de obra es más barata, lo que deja sin empleo a los peruanos y genera una brecha en el mercado laboral.

**QUINTO:** En lo que se refiere a las alternativas de solución para el correcto cumplimiento de las normas migratorias en el Perú y así de esta manera poder aliviar los problemas sociales, se ha determinado las siguientes: 1) Establecer mesas de diálogo con las diferentes autoridades, con el fin de unificar esfuerzos y generar estrategias conjuntas para abordar el tema migratorio de manera integral. 2) Cerrar las brechas de ambigüedad jurídica en diferentes áreas del derecho, como el constitucional, administrativo, civil y penal. 3) Implementar un resguardo efectivo en los puestos de control migratorio y puestos fronterizos, dotando a las autoridades migratorias de las herramientas necesarias y presupuesto adecuado para llevar a cabo una fiscalización migratoria efectiva. 4) Ejecutar las leyes migratorias de manera drástica y sin contemplaciones, aplicando sanciones y expulsiones de manera efectiva. 5) Realizar operativos policiales en zonas urbanas y fronterizas para verificar la situación legal de los extranjeros y garantizar el cumplimiento de las normas migratorias.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Se exhorta al Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores, que implementen nuevas políticas migratorias que fortalezcan las medidas de seguridad y control fronterizo para prevenir la entrada ilegal de inmigrantes a nuestro país, el mismo que podría incluir la mejora de la vigilancia en las fronteras, el fortalecimiento de la cooperación con otros países para el intercambio de información y la implementación de sistemas de control migratorio más eficientes.

Al Ejecutivo, que se geste a través del Ministerio de Economías y Finanzas, un presupuesto adecuado para la contratación de suficiente personal de la PNP, y de personal logístico para controlar el ingreso y salida de los inmigrantes en los puestos fronterizos de mayor circulación.

Se recomienda realizar de manera periódica mesas de diálogos entre el ejecutivo y las autoridades de cada región, con el fin de conocer las fortalezas y debilidades que se están presentando para el no cumplimiento de las normas migratorias, y así trabajando de una manera articulada se pueda controlar y contrarrestar este problema.

Se recomienda establecer un registro nacional interinstitucional de los extranjeros en el país para tener un control más efectivo sobre la población migrante, permitiendo al gobierno tener información actualizada sobre la cantidad de extranjeros y de su situación migratoria.

## REFERENCIAS

- Alvites, A. (2018). Políticas migratorias y acuerdos bilaterales entre Argentina y Perú. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6869955>
- Aquino, O. J. (2018). Efectos de corto plazo de la inmigración venezolana en el Perú. *Revista de la Univesidad Nacional Mayor de San Marcos*. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/econo/article/view/15805/13532>
- Araujo, R. (2018). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000100005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005)
- Arias, J. (2021). *Diseño y Metodología de la investigación* (Vols. N° 2021-05553). ENFOQUES CONSULTING EIR. Obtenido de <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Atenzio, G. (2020). *Crisis migratorias de Venezolanos en el Departamento de la Guajira y su impacto socio económico*. Tesis de Grado, Guajira-Colombia. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/7663/CRISIS%20MIGRATORIA%20DE%20VENEZOLANOS%20EN%20EL%20DEPARTAMENTO%20DE%20LA%20GUAJIRA%20Y%20SU%20IMPACTO%20SOCIOECONOMICO%20DURANTE%20EL%20PERIODO%202012%20e2%80%93%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=>
- Cabrera, K. (2022). *Factores Socioeconómicos y su Influencia en los Niveles de*. Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo, Trujillo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105127>
- Canelo, B. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-09482018000100150&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-09482018000100150&script=sci_arttext)
- Carrasco, R. (2021). *La inseguridad ciudadana peligro latente para la sociedad*. Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo, Trujillo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91736/Mendoza\\_CRJ-Rodriguez\\_GLE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91736/Mendoza_CRJ-Rodriguez_GLE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castellares, R. (2020). Impacto de la Inmigración Venezolana en el Empleo y los Salarios. *Banco de Reserva del Peru*. Obtenido de



cion\_cualitativa\_y\_teoría\_fundamentada20191026-35829-wqzu36-  
libre.pdf?1572105362=&response-content-  
disposition=inline%3B+filename%3DBREVE\_GLOSARIO\_DE\_LA\_INVESTIGA  
CION\_CUALI.pdf&E

Fowks . (2019). Perú cierra la puerta a los migrantes venezolanos. *El País*. Obtenido de [https://elpais.com/internacional/2019/06/07/america/1559932265\\_923817.html?event=go&event\\_log=go&prod=REGCRART&o=cerradoam](https://elpais.com/internacional/2019/06/07/america/1559932265_923817.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerradoam)

Gandini, L. (2020). Nuevas moviidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región. *Revista Jurídica*. Obtenido de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/9294/13487>

Giraldo, C. (2023). *Gobierno de Perú decreta Estado de emergencia en fronteras con Ecuador, Chile, Colombia y Brasil*. Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/peru/2023/04/26/estado-de-emergencia-fronteras-tumbes-piura-cajamarca-amazonas-loreto-madre-de-dios-y-tacna-dina-boluarde/>

Hoyos, C. (2020). EVOLUCIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS EN COLOMBIA FRENTE A LA DIÁSPORA VENEZOLANA. *Unicartagena*. Obtenido de <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/marioalariodfilippo/article/view/2682/2241>

Iskra, P. (2018). Derechos humanos y política migratoria. Discriminación arbitraria en el control de fronteras en Chile. Scielo. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682018000300113&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682018000300113&script=sci_arttext)

Koechlin, J. (2016). Ley de Extranjería en el Perú un antes y después . Obtenido de [https://www.comillas.edu/images/OBIMID/boletines\\_e\\_informes/Informe\\_Junio\\_OBIMID\\_1.pdf](https://www.comillas.edu/images/OBIMID/boletines_e_informes/Informe_Junio_OBIMID_1.pdf)

Mineira, F. (30 de junio de 2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. *Revista Científica Atlántic*. Obtenido de <https://www.atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>

Naupas, H. (2019). *Diseño de Investigación cualitativa* (Primera ed.). Barcelona: Gedisa, S.A.

Nicómedes, E. (2018). Tipos de investigación. *Revista Core*. Obtenido de Se dice que es fundamental porque es necesario para el avance de la ciencia y básico porque

forma la base para la investigación aplicada o técnica. Examinaremos los tres niveles de Sellitz: exploratorio, descriptivo y explicativo.

- Nolazco, F. (2020). Actores de la economía: Inmigración venezolana, la informalidad y el desempleo en Lima Metropolitana. *Espiritu Emprendedor*. Obtenido de <http://espirituemprendedores.com/index.php/revista/article/view/211/283>
- OIM. (2016). *Definición de leyes migratorias*. Ginebra. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/anexo4.pdf>
- OIM. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mndo 2020*. Suiza: Organización Internacional para las migraciones. Obtenido de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020\\_es.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf)
- Ospina, M. (diciembre de 2020). Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en colombia, ecuador y Perú. *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000300219&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000300219&script=sci_arttext)
- Pavez, I. (2018). Derechos humanos y política migratoria. Discriminación arbitraria en el control de fronteras en Bolivia. *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682018000300113&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682018000300113&script=sci_arttext)
- Polo, S. (diciembre de 2020). RESPUESTAS DE LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SURAMERICANO ANTE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA: ESTUDIO COMPARADO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ. *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000300219&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000300219&script=sci_arttext)
- Quispe, S. (2020). *Delincuencia y Migracion y su repercusion en el distrito fiscal de Chorrillos en el año 2020*. Tesis de Grado, Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1304/Quispe%20Felix%2c%20Santa%20Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramirez, J. (2021). De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana. *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612020000100119&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612020000100119&script=sci_arttext)

- Ramos, R. (2021). ANÁLISIS CRÍTICO DEL PROCESO DE (DES)REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EXTRAORDINARIA EN CHILE. *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812021000300399&script=sci\\_arttext&tlng=pt](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812021000300399&script=sci_arttext&tlng=pt)
- RMRP. (2022). Situacion de los Venezolanos en Peru. Obtenido de <https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-12/2%20Pager%202022%20%28ESP%29%20PERU.pdf>
- Rojas, X. (2017). Criterios de Calidad y Rigor en la Metodología Cualitativa. *Revista Gaceta de Pedagogía*. Obtenido de <https://www.researchgate.net/profile/Belkys->
- Solis, D. M. (21 de enero de 2020). *Métodos y técnicas de la investigación cualitativa*. Obtenido de Investigalia: <https://investigaliacr.com/investigacion/metodos-y-tecnicas-de-investigacion-cualitativa/>
- Torre, E. (2018). México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272018000200087&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272018000200087&script=sci_arttext)
- Valdiglesias, J. (2018). Efectos de corto plazo de la inmigración venezolana en el Perú. *Revista Universidad Mayor de San Marcos*. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/econo/article/view/15805/13532>

# **ANEXOS**

**Anexo N° 1: Matriz de categorización**

Ámbito Temático	Problema de Investigación	Preguntas de Investigación	Objetivo General	Objetivo Específico	Categorías	Subcategorías
El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población	¿De qué manera el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú generaría problemas sociales en la población?	¿Cuál es el tratamiento jurídico que recibe las normas migratorias en el Perú?	Analizar si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población.	(i) Analizar el tratamiento jurídico que recibe las normas migratorias en la legislación nacional.	Normas Migratorias	<i>-Tratamiento jurídico</i>
		¿Cuál es la causa de que las normas migratorias no se cumplan y generen problemas sociales en la población?		(ii) Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú		<i>-Razones</i>
		(iii) Identificar los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú.		Problemas Sociales	<i>-Delincuencia</i> <i>- Desempleo</i>	
		iv) Evaluar alternativas de solución para el correcto cumplimiento de las normas migratorias que permita aliviar los problemas sociales presentados en el Perú.			Alternativas de solución	

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### CARTA DE INVITACIÓN N°01

Trujillo, 26 de junio de 2023

Dra. Margarita Ayapi Bazán

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: ***“El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población”***.

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad investigar si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



.....  
Claudia Carolina Mendoza Ramos

DNI N° 02897803



.....  
Sherly Cintia Bartolo Montoya

DNI N° 43427892



#### 4. Soporte teórico

Escala/Área	Sub escala (dimensiones)	Definición
Cuestionario de entrevista/normas migratorias	normas migratorias	Son aquellas normas que establecen las restricciones a la admisión, permanencia, salida, reingreso y control de extranjeros en el Territorio de la República, así como su situación legal en el mismo.
Cuestionario de entrevista/problemas sociales	Problemas sociales	Aquellas circunstancias desagradables que reducen significativamente la calidad de vida de una gran parte de la población

Dimensiones	Ítems
normas migratorias	<p>1.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que las actuales normas migratorias son suficientes para regular la situación de los inmigrantes en nuestro país? Fundamente</p> <p>2.-Desde su experiencia ¿Cree usted que las normas migratorias aplicadas a los inmigrantes en el Perú se cumplen? Explique.</p> <p>3.-Desde su criterio ¿Considera usted que una de las razones para el incumplimiento de las normas se deba a que estas son flexibles y no estrictas en su ejecución? Precise</p> <p>4.-Desde su conocimiento ¿Cree usted que otra de las razones que se presenta para el incumplimiento de las normas migratorias se deba a la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades en cada territorio del país? Fundamente.</p> <p>5.- ¿Qué otras razones consideran usted que existen para el incumplimiento en la aplicación de las normas migratorias?</p> <p>6.-Según su opinión ¿Cree usted que una de las alternativas para mejorar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú, sea la de crear políticas de inmigración más estrictas para regularizar la situación de los extranjeros y así se evite que haya más delincuencia y desempleo en el país? Porque.</p> <p>7.-Desde su experiencia ¿Considera usted que se debe establecer mesas de dialogo con las diferentes autoridades y así trabajar de manera organizada y coordinada para llevar el control y aplicación de las normas migratorias en nuestro país? Explique</p> <p>8.-Desde su criterio ¿Qué otras alternativas de solución se pueden proponer para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú? Precise.</p>
Problemas sociales	<p>9.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que uno de los problemas sociales que se presenta ante este incumplimiento de las normas migratorias en el Perú sea el incremento de la delincuencia en nuestro país? Precise.</p> <p>10.-A su criterio ¿Cree usted que uno de los problemas sociales más fuertes que enfrenta nuestro país a causa del incumplimiento de las leyes migratorias, sea la falta de empleo en plano nacional debido a que se abarata la mano de obra y los salarios a causa de la contratación de estos inmigrantes? Fundamente.</p> <p>11.-Desde su conocimiento ¿Qué otros problemas sociales generan el incumplimiento de las normas migratorias en nuestro país?</p>

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de entrevista, elaborado por Sherly Cintia Bartolo Montoya y Claudia Carolina Mendoza Ramos en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindarnos sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Cuestionario de entrevista

• **Primera dimensión: normas migratorias**

- Objetivos de la Dimensión: i) Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú ii) Evaluar alternativas de solución para el correcto cumplimiento de las normas migratorias que permita aliviar los problemas sociales presentados en el Perú.

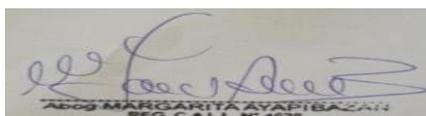
Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Regulación	1.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que las actuales normas migratorias son suficientes para regular la situación de los inmigrantes en nuestro país? Fundamente	4	4	4	
Cumplimiento	2.-Desde su experiencia ¿Cree usted que las normas migratorias aplicadas a los inmigrantes en el Perú se cumplen? Explique	4	4	4	
Normas migratorias flexibles	3.-Desde su criterio ¿Considera usted que una de las razones para el incumplimiento de las normas se deba a que estas son flexibles y no estrictas en su ejecución? Precise	4	4	4	
Falta de voluntad	4.-Desde su conocimiento ¿Cree usted que otra de las razones que se presenta para el incumplimiento de las normas migratorias se deba a la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades en cada territorio del país? Fundamente.	4	4	4	
Otras razones para el incumplimiento	5.- ¿Qué otras razones consideran usted que existen para el incumplimiento en la aplicación de las normas migratorias?	4	4	4	

Crear políticas de inmigración más estrictas	6.-Según su opinión ¿Cree usted que una de las alternativas para mejorar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú, sea la de crear políticas de inmigración más estrictas para regularizar la situación de los extranjeros y así se evite que haya más delincuencia y desempleo en el país? Porque	4	4	4	
Mesas de Diálogo	7.-Desde su experiencia ¿Considera usted que se debe establecer mesas de dialogo con las diferentes autoridades y así trabajar de manera organizada y coordinada para llevar el control y aplicación de las normas migratorias en nuestro país? Explique	4	4	4	
Otras alternativas de solución	8.-Desde su criterio ¿Qué otras alternativas de solución se pueden proponer para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú? Precise.	4	4	4	

• **Segunda dimensión: Problemas sociales**

Objetivos de la Dimensión: Identificar los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Incremento de la delincuencia	9.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que uno de los problemas sociales que se presenta ante este incumplimiento de las normas migratorias en el Perú sea el incremento de la delincuencia en nuestro país? Precise.	4	4	4	
Falta de empleo	10.-A su criterio ¿Cree usted que uno de los problemas sociales más fuertes que enfrenta nuestro país a causa del incumplimiento de las leyes migratorias, sea la falta de empleo en plano nacional debido a que se abarata la mano de obra y los salarios a causa de la contratación de estos inmigrantes? Fundamente	4	4	4	
Otros problemas	11.-Desde su conocimiento ¿Qué otros problemas sociales generan el incumplimiento de las normas migratorias en nuestro país?	4	4	4	



MARGARITA AVAPITEA ZÚÑIGA  
REG. C.A.L.L. N° 4038

Firma del evaluador

DNI: 40695777

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### CARTA DE INVITACIÓN N°01

Trujillo, 26 de junio de 2023

Mg. Karina Gaytán Reyna

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: ***“El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población”***.

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad investigar si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



.....  
Claudia Carolina Mendoza Ramos

DNI N° 02897803



.....  
Sherly Cintia Bartolo Montoya

DNI N° 43427892



--	--

**9. Soporte teórico**

Escala/Área	Sub escala (dimensiones)	Definición
Cuestionario de entrevista/normas migratorias	normas migratorias	Son aquellas normas que establecen las restricciones a la admisión, permanencia, salida, reingreso y control de extranjeros en el Territorio de la República, así como su situación legal en el mismo.
Cuestionario de entrevista/problemas sociales	Problemas sociales	Aquellas circunstancias desagradables que reducen significativamente la calidad de vida de una gran parte de la población

Dimensiones	Ítems
normas migratorias	<p>1.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que las actuales normas migratorias son suficientes para regular la situación de los inmigrantes en nuestro país? Fundamente</p> <p>2.-Desde su experiencia ¿Cree usted que las normas migratorias aplicadas a los inmigrantes en el Perú se cumplen? Explique.</p> <p>3.-Desde su criterio ¿Considera usted que una de las razones para el incumplimiento de las normas se deba a que estas son flexibles y no estrictas en su ejecución? Precise</p> <p>4.-Desde su conocimiento ¿Cree usted que otra de las razones que se presenta para el incumplimiento de las normas migratorias se deba a la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades en cada territorio del país? Fundamente.</p> <p>5.- ¿Qué otras razones consideran usted que existen para el incumplimiento en la aplicación de las normas migratorias?</p> <p>6.-Según su opinión ¿Cree usted que una de las alternativas para mejorar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú, sea la de crear políticas de inmigración más estrictas para regularizar la situación de los extranjeros y así se evite que haya más delincuencia y desempleo en el país? Porque.</p> <p>7.-Desde su experiencia ¿Considera usted que se debe establecer mesas de dialogo con las diferentes autoridades y así trabajar de manera organizada y coordinada para llevar el control y aplicación de las normas migratorias en nuestro país? Explique</p> <p>8.-Desde su criterio ¿Qué otras alternativas de solución se pueden proponer para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú? Precise.</p>
Problemas sociales	<p>9.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que uno de los problemas sociales que se presenta ante este incumplimiento de las normas migratorias en el Perú sea el incremento de la delincuencia en nuestro país? Precise.</p> <p>10.-A su criterio ¿Cree usted que uno de los problemas sociales más fuertes que enfrenta nuestro país a causa del incumplimiento de las leyes migratorias, sea la falta de empleo en plano nacional debido a que se abarata la mano de obra y los salarios a causa de la contratación de estos inmigrantes? Fundamente.</p> <p>11.-Desde su conocimiento ¿Qué otros problemas sociales generan el incumplimiento de las normas migratorias en nuestro país?</p>

**10. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario de entrevista, elaborado por Sherly Cintia Bartolo Montoya y Claudia Carolina Mendoza Ramos en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

semántica son adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Cuestionario de entrevista

• **Primera dimensión: normas migratorias**

- Objetivos de la Dimensión: i) Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú ii) Evaluar alternativas de solución para el correcto cumplimiento de las normas migratorias que permita aliviar los problemas sociales presentados en el Perú.

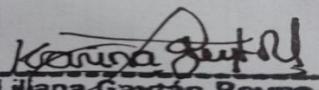
Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Regulación	1.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que las actuales normas migratorias son suficientes para regular la situación de los inmigrantes en nuestro país? Fundamente	4	4	4	
Cumplimiento	2.-Desde su experiencia ¿Cree usted que las normas migratorias aplicadas a los inmigrantes en el Perú se cumplen? Explique	4	4	4	
Normas migratorias flexibles	3.-Desde su criterio ¿Considera usted que una de las razones para el incumplimiento de las normas se deba a que estas son flexibles y no estrictas en su ejecución? Precise	4	4	4	
Falta de voluntad	4.-Desde su conocimiento ¿Cree usted que otra de las razones que se presenta para el incumplimiento de las normas migratorias se deba a la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades en cada territorio del país? Fundamente.	4	4	4	
Otras razones para el incumplimiento	5.- ¿Qué otras razones consideran usted que existen para el incumplimiento en la aplicación de las normas migratorias?	4	4	4	

Crear políticas de inmigración más estrictas	6.-Según su opinión ¿Cree usted que una de las alternativas para mejorar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú, sea la de crear políticas de inmigración más estrictas para regularizar la situación de los extranjeros y así se evite que haya más delincuencia y desempleo en el país? Porque	4	4	4	
Mesas de Diálogo	7.-Desde su experiencia ¿Considera usted que se debe establecer mesas de dialogo con las diferentes autoridades y así trabajar de manera organizada y coordinada para llevar el control y aplicación de las normas migratorias en nuestro país? Explique	4	4	4	
Otras alternativas de solución	8.-Desde su criterio ¿Qué otras alternativas de solución se pueden proponer para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú? Precise.	4	4	4	

• **Segunda dimensión: Problemas sociales**

Objetivos de la Dimensión: Identificar los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Incremento de la delincuencia	9.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que uno de los problemas sociales que se presenta ante este incumplimiento de las normas migratorias en el Perú sea el incremento de la delincuencia en nuestro país? Precise.	4	4	4	
Falta de empleo	10.-A su criterio ¿Cree usted que uno de los problemas sociales más fuertes que enfrenta nuestro país a causa del incumplimiento de las leyes migratorias, sea la falta de empleo en plano nacional debido a que se abarata la mano de obra y los salarios a causa de la contratación de estos inmigrantes? Fundamente	4	4	4	
Otros problemas	11.-Desde su conocimiento ¿Qué otros problemas sociales generan el incumplimiento de las normas migratorias en nuestro país?	4	4	4	



Karina Liliana Gaytán Reyna  
INGENIERA ESTADÍSTICO  
COESPE. 1222

Firma del evaluador

DNI: 40864567

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### CARTA DE INVITACIÓN N°01

Trujillo, 26 de junio de 2023

Mg. Irma Giovanny Llaja Cueva

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: ***“El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población”***.

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad investigar si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



.....  
Claudia Carolina Mendoza Ramos

DNI N° 02897803



.....  
Sherly Cintia Bartolo Montoya

DNI N° 43427892

## ANEXO 2

### EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 11. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Irma Giovanni Llaja Cueva		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (x )	Doctor	( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Derecho		
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )		
	Más de 5 años (x )		
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)			

#### 12. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 13. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario de entrevista
<b>Autores:</b>	Sherly Cintia Bartolo Montoya Claudia Carolina Mendoza Ramos
<b>Procedencia:</b>	Universidad Cesar Vallejo-documento propio
<b>Administración:</b>	Los estudiantes
<b>Tiempo de aplicación:</b>	30 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Distrito judicial de La Libertad, sede de Trujillo.
<b>Significación:</b>	La presente escala está compuesta de <b>dos dimensiones</b> : normas migratorias y problemas sociales; de <b>5 áreas</b> : tratamiento jurídico, razones, delincuencia, desempleo y alternativas de solución <b>11 ítems</b> (preguntas del cuestionario). El objetivo de medición es analizar si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población

--	--

**14. Soporte teórico**

Escala/Área	Sub escala (dimensiones)	Definición
Cuestionario de entrevista/normas migratorias	normas migratorias	Son aquellas normas que establecen las restricciones a la admisión, permanencia, salida, reingreso y control de extranjeros en el Territorio de la República, así como su situación legal en el mismo.
Cuestionario de entrevista/problemas sociales	Problemas sociales	Aquellas circunstancias desagradables que reducen significativamente la calidad de vida de una gran parte de la población

Dimensiones	Ítems
normas migratorias	<p>1.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que las actuales normas migratorias son suficientes para regular la situación de los inmigrantes en nuestro país? Fundamente</p> <p>2.-Desde su experiencia ¿Cree usted que las normas migratorias aplicadas a los inmigrantes en el Perú se cumplen? Explique.</p> <p>3.-Desde su criterio ¿Considera usted que una de las razones para el incumplimiento de las normas se deba a que estas son flexibles y no estrictas en su ejecución? Precise</p> <p>4.-Desde su conocimiento ¿Cree usted que otra de las razones que se presenta para el incumplimiento de las normas migratorias se deba a la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades en cada territorio del país? Fundamente.</p> <p>5.- ¿Qué otras razones consideran usted que existen para el incumplimiento en la aplicación de las normas migratorias?</p> <p>6.-Según su opinión ¿Cree usted que una de las alternativas para mejorar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú, sea la de crear políticas de inmigración más estrictas para regularizar la situación de los extranjeros y así se evite que haya más delincuencia y desempleo en el país? Porque.</p> <p>7.-Desde su experiencia ¿Considera usted que se debe establecer mesas de dialogo con las diferentes autoridades y así trabajar de manera organizada y coordinada para llevar el control y aplicación de las normas migratorias en nuestro país? Explique</p> <p>8.-Desde su criterio ¿Qué otras alternativas de solución se pueden proponer para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú? Precise.</p>
Problemas sociales	<p>9.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que uno de los problemas sociales que se presenta ante este incumplimiento de las normas migratorias en el Perú sea el incremento de la delincuencia en nuestro país? Precise.</p> <p>10.-A su criterio ¿Cree usted que uno de los problemas sociales más fuertes que enfrenta nuestro país a causa del incumplimiento de las leyes migratorias, sea la falta de empleo en plano nacional debido a que se abarata la mano de obra y los salarios a causa de la contratación de estos inmigrantes? Fundamente.</p> <p>11.-Desde su conocimiento ¿Qué otros problemas sociales generan el incumplimiento de las normas migratorias en nuestro país?</p>

**15. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario de entrevista, elaborado por Sherly Cintia Bartolo Montoya y Claudia Carolina Mendoza Ramos en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

semántica son adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Cuestionario de entrevista

• **Primera dimensión: normas migratorias**

- Objetivos de la Dimensión: i) Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú ii) Evaluar alternativas de solución para el correcto cumplimiento de las normas migratorias que permita aliviar los problemas sociales presentados en el Perú.

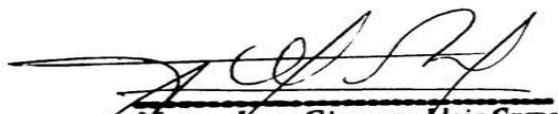
Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Regulación	1.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que las actuales normas migratorias son suficientes para regular la situación de los inmigrantes en nuestro país? Fundamente	4	4	4	
Cumplimiento	2.-Desde su experiencia ¿Cree usted que las normas migratorias aplicadas a los inmigrantes en el Perú se cumplen? Explique	4	4	4	
Normas migratorias flexibles	3.-Desde su criterio ¿Considera usted que una de las razones para el incumplimiento de las normas se deba a que estas son flexibles y no estrictas en su ejecución? Precise	4	4	4	
Falta de voluntad	4.-Desde su conocimiento ¿Cree usted que otra de las razones que se presenta para el incumplimiento de las normas migratorias se deba a la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades en cada territorio del país? Fundamente.	4	4	4	
Otras razones para el incumplimiento	5.- ¿Qué otras razones consideran usted que existen para el incumplimiento en la aplicación de las normas migratorias?	4	4	4	

Crear políticas de inmigración más estrictas	6.-Según su opinión ¿Cree usted que una de las alternativas para mejorar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú, sea la de crear políticas de inmigración más estrictas para regularizar la situación de los extranjeros y así se evite que haya más delincuencia y desempleo en el país? Porque	4	4	4	
Mesas de Diálogo	7.-Desde su experiencia ¿Considera usted que se debe establecer mesas de dialogo con las diferentes autoridades y así trabajar de manera organizada y coordinada para llevar el control y aplicación de las normas migratorias en nuestro país? Explique	4	4	4	
Otras alternativas de solución	8.-Desde su criterio ¿Qué otras alternativas de solución se pueden proponer para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú? Precise.	4	4	4	

• **Segunda dimensión: Problemas sociales**

Objetivos de la Dimensión: Identificar los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Incremento de la delincuencia	9.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que uno de los problemas sociales que se presenta ante este incumplimiento de las normas migratorias en el Perú sea el incremento de la delincuencia en nuestro país? Precise.	4	4	4	
Falta de empleo	10.-A su criterio ¿Cree usted que uno de los problemas sociales más fuertes que enfrenta nuestro país a causa del incumplimiento de las leyes migratorias, sea la falta de empleo en plano nacional debido a que se abarata la mano de obra y los salarios a causa de la contratación de estos inmigrantes? Fundamente	4	4	4	
Otros problemas	11.-Desde su conocimiento ¿Qué otros problemas sociales generan el incumplimiento de las normas migratorias en nuestro país?	4	4	4	

  
**Mtra. Irma Giovanny Lloja Carru**  
 Especialista en Metodología  
 y Formación de la Investigación

D.N.I: 42374012

## ANEXO N°03

### ENTREVISTA

**TÍTULO: “El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población”.**

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	
Institución en la que labora:	
Cargo:	
Reunión	
Link:	
Fecha y hora:	

**INSTRUCCIONES:** Lea detenidamente el presente cuestionario de entrevista y desde su experiencia, conocimientos y opinión, responda de manera clara y veraz, debido que, las respuestas consignadas, tienen por finalidad obtener los resultados y por lo tanto cumplir con nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú	Normas Migratorias	Razones	Regulación  Cumplimiento  Normas migratorias flexibles	1.-Desde su punto de vista ¿Considera usted que las actuales normas migratorias son suficientes para regular la situación de los inmigrantes en nuestro país? Fundamente.  2.-Desde su experiencia ¿Cree usted que las normas migratorias aplicadas a los inmigrantes en el Perú se cumplen? Explique.  3.- Desde su criterio ¿Considera usted que una de las razones para el incumplimiento de las normas se deba a que	Guía de entrevista

				<p>estas son flexibles y no estrictas en su ejecución? Precise</p> <p>4. Desde su conocimiento ¿Cree usted que otra de las razones que se presenta para el incumplimiento de las normas migratorias se deba a la omisión de funciones e inspección por parte de las autoridades en cada territorio del país? Fundamente.</p> <p>5.- ¿Qué otras razones consideran usted que existen para el incumplimiento en la aplicación de las normas migratorias?</p>	
			Falta de voluntad		
			Otras razones		

OBJETIVO ESPECÍFICO N°3	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Identificar los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú.	Problemas sociales	Delincuencia  Desempleo	Incremento  Falta de empleo	<p>6.- Desde su punto de vista ¿Considera usted que uno de los problemas sociales que se presenta ante este incumplimiento de las normas migratorias en el Perú sea el incremento de la delincuencia en nuestro país? Precise.</p> <p>7.- A su criterio ¿Cree usted que uno de los problemas sociales más importantes que enfrenta nuestro país a causa del incumplimiento de las leyes migratorias, es la falta de empleo, debido a que se abarata la mano de obra y los salarios a causa de la contratación de inmigrantes? Fundamente.</p>	Guía de entrevista

				8.-Desde su conocimiento ¿Qué otros problemas sociales generan el incumplimiento de las leyes migratorias en nuestro país?	
--	--	--	--	--	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N°4	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Evaluar alternativas de solución para el correcto cumplimiento de las normas migratorias que permita aliviar los problemas sociales presentados en el Perú.	Normas Migratorias	Alternativas de Solución	<p>Crear políticas de inmigración más estrictas</p> <p>Mesas de Diálogo</p> <p>Otras alternativas</p>	<p>9.- Según su opinión ¿Cree usted que una de las alternativas para mejorar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú, es la de crear políticas de inmigración más estrictas para regularizar la situación de los extranjeros y así se evite que haya más delincuencia y desempleo en el país? Porque.</p> <p>10.- Desde su experiencia ¿Considera usted que se debe establecer mesas de dialogo con las diferentes autoridades y así trabajar de manera organizada y coordinada para llevar el control y aplicación de las normas migratorias en nuestro país? Explique</p> <p>11. Desde su criterio ¿Qué otras alternativas de solución se pueden proponer para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú? Precise.</p>	

## CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** *“El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población”.*

**Datos generales de los investigadores entrevistado (a):**

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:** .....

**Entrevistadores:** .....

**Entrevistado:** .....

**Edad:** ..... **Género:** .....

**Puesto:** .....

**I. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL:** Analizar si el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú genera problemas sociales en la población.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2: Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú**

1.- Desde su punto de vista ¿Considera usted que las actuales normas migratorias son suficientes para regular la situación de los inmigrantes en nuestro país? Fundamente.

---

---

---

2.- Desde su experiencia ¿Cree usted que las normas migratorias aplicadas a los inmigrantes en el Perú se cumplen? Explique.

---

---

---

3.- Desde su criterio ¿Considera usted que una de las razones para el incumplimiento de las normas se deba a que estas son flexibles y no estrictas en su ejecución? Precise

---

---

---

4. Desde su conocimiento ¿Cree usted que otra de las razones que se presenta para el incumplimiento de las normas migratorias se deba a la falta de voluntad e inspección por parte de las autoridades en cada territorio del país? Fundamente.

---

---

---

5.- ¿Qué otras razones consideran usted que existen para el incumplimiento en la aplicación de las normas migratorias?

**OBJETIVO ESPECIFICO 3: Identificar los problemas sociales causados por el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú.**

6.- Desde su punto de vista ¿Considera usted que uno de los problemas sociales que se presenta ante este incumplimiento de las normas migratorias en el Perú sea el incremento de la delincuencia en nuestro país? Precise.

7.- A su criterio ¿Cree usted que uno de los problemas sociales más fuertes que enfrenta nuestro país a causa del incumplimiento de las normas migratorias, es la falta de empleo para los peruanos debido a la creciente mano de obra por la contratación de estos inmigrantes? Fundamente.

8.-Desde su conocimiento ¿Qué otros problemas sociales generan el incumplimiento de las leyes migratorias en nuestro país?

---

---

---

**OBJETIVO ESPECIFICO 4: Evaluar alternativas de solución a los problemas sociales que permitan efectivizar la correcta aplicación de las normas migratorias en el Perú.**

9.- Según su opinión ¿Cree usted que una de las alternativas para mejorar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú, es la de crear políticas migratorias más estrictas para regularizar la situación de los extranjeros y evitar que exista más delincuencia y desempleo en el país? Porque.

---

---

---

10.-Desde su experiencia ¿Considera usted que se debe establecer mesas de dialogo con las diferentes autoridades para trabajar de manera organizada y coordinada, logrando llevar el control y aplicación de las normas migratorias en nuestro país? Explique

---

---

---

11. Desde su criterio ¿Qué otras alternativas de solución se pueden proponer para efectivizar el cumplimiento de las normas migratorias en el Perú? Precise.

---

---

---

## ENTREVISTA A ESPECIALISTAS

### ESPECIALISTA 1: TRABAJADORA EN MIGRACIONES

#### CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población".

#### Datos generales de los investigadores entrevistado (a):

Fecha: 02-10-2023

Hora: 11:44 hrs

Lugar: Trujillo

Entrevistadores:

Entrevistado: Bernabé Luján Erika Vanessa

Edad: 35

Cargo: Administradora

Firma

#### CONSENTIMIENTO DE USO DE NOMBRE:

Se solicita su consentimiento para la mención de su nombre al momento de realizar el análisis de resultados. Marque según corresponda.

De acuerdo con la mención de su nombre	No está de acuerdo con la mención de su nombre
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### I. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

## EVIDENCIA ESPECIALISTA 1



## ESPECIALISTA 2: INSPECTOR MIGRATORIO

### CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población".

#### Datos generales de los investigadores entrevistado (a):

Fecha: 31-10-2023

Hora: 16:23

Lugar: MIGRACIONES TERNUJICO

Entrevistadores:

Entrevistado: LEONARDO WILLIAM ULLAQUIYAN ESQUINO

Edad: 42

Cargo: Inspector

Firma



#### CONSENTIMIENTO DE USO DE NOMBRE:

Se solicita su consentimiento para la mención de su nombre al momento de realizar el análisis de resultados. Marque según corresponda.

De acuerdo con la mención de su nombre	No está de acuerdo con la mención de su nombre
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### I. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2: Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú**

EVIDENCIA ESPECIALISTA 2



### ESPECIALISTA 3: INSPECTOR MIGRACIONES

**CUESTIONARIO DE ENTREVISTA**

**TÍTULO:** "El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población".

**Datos generales de los investigadores entrevistado (a):**

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

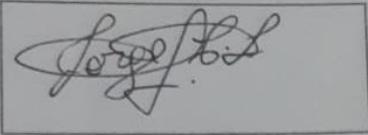
**Lugar:** \_\_\_\_\_

**Entrevistadores:** \_\_\_\_\_

**Entrevistado:** *Serge Rafael Lebrun Loyola.*

**Edad:** *37 años*

**Cargo:** *Inspector Migraciones - Trujillo*

**Firma** 

**CONSENTIMIENTO DE USO DE NOMBRE:**  
Se solicita su consentimiento para la mención de su nombre al momento de realizar el análisis de resultados. Marque según corresponda.

De acuerdo con la mención de su nombre	No está de acuerdo con la mención de su nombre
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**I. Instrucciones:**  
Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú

### EVIDENCIA ESPECIALISTA 3





## EVIDENCIA ESPECIALISTA 4



## ESPECIALISTA 5: EFECTIVO POLICIAL

### QUESTIONARIO DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** "El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población".

**Datos generales de los Investigadores entrevistado (a):**

**Fecha:** 13/10/2023

**Hora:** 09:00

**Lugar:** DIVINCRI - TRUJILLO

**Entrevistadores:**

**Entrevistado:** S1 PNP ADRIANZEN CRUZ DARWIN

**Edad:** 33

**Cargo:** SUB OFICIAL

**Firma**

#### **CONSENTIMIENTO DE USO DE NOMBRE:**

Se solicita su consentimiento para la mención de su nombre al momento de realizar el análisis de resultados. Marque según corresponda.

De acuerdo con la mención de su nombre	No está de acuerdo con la mención de su nombre
si	

#### **I. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

## ESPECIALISTA 6: EFECTIVO POLICIAL

### CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población".

<b>Datos generales de los Investigadores entrevistado (a):</b>	
Fecha: 03/10/2023	Hora: 19.45
Lugar: DIVINCRI LA LIBERTAD – OFICRI.	
Entrevistadores:	
Entrevistado: ST3 PNP PEREZ RUIZ Luis	
Edad: 43	
Cargo: Perito de Investigación en la escena del crimen.	
Firma	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div>

#### **CONSENTIMIENTO DE USO DE NOMBRE:**

Se solicita su consentimiento para la mención de su nombre al momento de realizar el análisis de resultados. Marque según corresponda.

De acuerdo con la mención de su nombre	No está de acuerdo con la mención de su nombre
X	

#### **I. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

---

**ESPECIALISTA 7: EFECTIVO POLICIAL**

**CUESTIONARIO DE ENTREVISTA**

**TÍTULO:** "El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población".

**Datos generales de los investigadores entrevistado (a):**

**Fecha:** 12-10-2023

**Hora:** 4:00 PM

**Lugar:**

**Entrevistadores:**

**Entrevistado:** Jonathan Gutierrez Flores

**Edad:** 33

**Cargo:** S03 PNP

**Firma**

**CONSENTIMIENTO DE USO DE NOMBRE:**

Se solicita su consentimiento para la mención de su nombre al momento de realizar el análisis de resultados. Marque según corresponda.

De acuerdo con la mención de su nombre

No está de acuerdo con la mención de su nombre

**I. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

## ESPECIALISTA 8: EFECTIVO POLICIAL

### CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El incumplimiento de las normas migratorias en el Perú y la generación de problemas sociales en la población".

#### Datos generales de los investigadores entrevistado (a):

Fecha: 04-10-2023 Hora: 4:00 PM

Lugar: Buenos Aires, Unión Lima A.

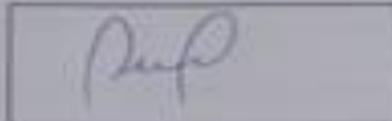
Entrevistadores: Cintia Bartolo Montoya

Entrevistado: Erico Alayo

Edad: 55

Cargo:

Firma



#### CONSENTIMIENTO DE USO DE NOMBRE:

Se solicita su consentimiento para la mención de su nombre al momento de realizar el análisis de resultados. Marque según corresponda.

De acuerdo con la mención de su nombre	No está de acuerdo con la mención de su nombre
	NO

#### I. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Delimitar las razones para el incumplimiento de las normas migratorias en el Perú.

## EVIDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA MIGRATORIA DE TRUJILLO.



